Herramienta de evaluación de la gobernanza
en ejidos y comunidades forestales en México

CCMSS

Nota informativa / Marzo de 2021

CCMSS
Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.

Acerca del CCMSS: El Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible es una asociación civil no lucrativa, formada por personas y organizaciones; desde 1994 trabaja directamente con comunidades de diversos estados del país para impulsar el manejo forestal comunitario. Su misión es contribuir a mejorar las condiciones de vida y de participación de las comunidades rurales que viven en regiones forestales del país. Más información: **www.ccmss.org.mx**.

Primera edición, marzo de 2021
D.R. © 2021. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
Miguel Ángel de Quevedo No. 103, Chimalistac, Ciudad de México.

Forma sugerida de citar: CCMSS. 2021. *Herramienta de evaluación de la gobernanza en ejidos y comunidades forestales de México.* Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. Estado de México.

Dirección, investigación y conceptualización:
Lucía Madrid Ramírez.
Investigación, conceptualización y adaptación de los instrumentos:
Julia Calderón Cendejas y Bibiana Rojas Triviño.
Asesoría:
Andrés Juárez Muñoz y Etienne Forcada Gallardo.
Procesamiento de información:
Yumma Sánchez González.

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin el proceso de aprendizaje y reflexión que ha tenido el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) con los ejidos y comunidades de la cuenca Amanalco-Valle de Bravo, a quienes agradecemos por compartirnos sus experiencias y por trabajar de la mano con nosotros en las iniciativas para el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria y el manejo integrado de paisajes.

Agradecemos también la revisión y orientación de la Dra. Leticia Merino, quien ha estudiado por muchos años a las comunidades forestales de México y nos brindó su apoyo y guía para el desarrollo de esta herramienta.

Asimismo, agradecemos a las personas que han formado parte del equipo del CCMSS actualmente o en el pasado y contribuyeron con una serie de elementos para la construcción de esta herramienta de evaluación. Especialmente a Eusebio Roldán Félix, Carlos Jiménez Barrios, Natalia Hotait-Salas y Santiago Morató Sanchez.

Contenido

Agradecimientos 3

1. Introducción 7

2. Objetivos y aplicaciones de la herramienta 11

3. Construcción de la herramienta 13

4. Descripción de la herramienta de evaluación 15

5. Tabla de componentes, indicadores y criterios de la herramienta de evaluación 19

6. Implementación de la herramienta 45

7. Descripción del proceso de valoración del índice de gobernanza 47
   - Valoración de las respuestas del cuestionario 47
   - Valoración de los criterios 49
   - Valoración de los indicadores 50
   - Valoración de los componentes 50
   - Interpretación de la valoración numérica 50
   - Valoración final del índice de gobernanza 50

Anexo 1. Preguntas para la aplicación de la encuesta 55

Referencias 69

1. Introducción

La gobernanza es un concepto complejo que ha ido evolucionando en el tiempo (Whittingham Munévar, 2011); ha pasado de ser concebido como un elemento exclusivo de los gobiernos a ser entendido como la actividad de la toma de decisiones colectivas que llevan a cabo la sociedad y las colectividades. Además, el concepto de gobernanza puede contener distintos elementos dependiendo del campo en el que se aplique, por ejemplo, puede hablarse de gobernanza territorial, gobernanza comunitaria, gobernanza global, etc.

Al explorar las definiciones de gobernanza en relación con los territorios y los recursos naturales, se encuentran una serie de trabajos sobre gobernanza del agua, gobernanza forestal y gobernanza de paisajes. Estas aproximaciones ayudan a comprender los procesos que llevan a cabo las colectividades para gestionar bienes públicos y/o recursos comunes.

Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la gobernanza del agua como el "*abanico de reglas, prácticas y procesos (formales e informales) políticos, institucionales y administrativos a través de los cuales se toman e implementan decisiones, los actores pueden articular sus intereses y que sus inquietudes sean tomadas en consideración, y los tomadores de decisiones rinden cuentas por su gestión del agua*" (OCDE, 2015).

Por otro lado, un documento del Programa sobre los Bosques (PROFOR) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) explica que la gobernanza forestal "*comprende todos los sistemas sociales y económicos que afectan la forma en que las personas interactúan con los bosques, incluyendo las burocracias, leyes, políticas, normas y culturas tradicionales, patrones de tenencia de la tierra y mercados*" (Cowling, DeValue, & Rosenbaum, 2014).

Las definiciones anteriores incluyen elementos relacionados con la gobernanza a escalas regionales y de país, donde juegan un rol importante los Estados, las leyes y las políticas públicas, pero también la interacción y la capacidad de participación y toma de decisiones de una diversidad de actores. Sin embargo, la gobernanza se desarrolla también a escala local y comunitaria y, además, es un elemento fundamental para la administración de bienes comunes como son las tierras y los bosques de los ejidos y comunidades en México. De acuerdo con Merino L. y Martínez A., se puede entender la gobernanza de los ejidos y comunidades forestales como "*el proceso de construcción de acuerdos que sostienen las decisiones y acciones colectivas sobre el uso de los bienes comunes, incluyendo la formulación de las reglas para la gestión de los espacios colectivos de organización comunitaria (por ejemplo, las asambleas) y para el uso y la protección de los bienes comunes, como son los bosques, los cuerpos de agua, y en muchos casos los propios territorios comunitarios/ejidales*" (Merino & Martínez, 2014).

Según Orjuela Vásquez "*El ejercicio de gobernanza de los recursos forestales está determinado por los intereses colectivos, los derechos de propiedad y las acciones colectivas de los grupos de interés. Los derechos de propiedad influyen en quién puede y quiénes están obligados o tienen responsabilidad de administrar los recursos comunes; los intereses colectivos son los que orientan las decisiones sobre dichos recursos; y la acción colectiva se puede entender como la acción voluntaria de un grupo para lograr intereses comunes*" (Orjuela Vásquez, 2015). En ese sentido, en México, la gobernanza de los territorios forestales depende de los intereses, acciones y dinámicas desarrolladas por los ejidos y comunidades que son los legales propietarios de la mayor parte de los bosques y selvas del país (Madrid, Núñez, Quiroz & Rodríguez, 2009), y de su interacción con el resto de los actores, que aunque no sean propietarios, usan e influyen en los territorios.

La buena gobernanza es aquella que funciona para administrar colectivamente los bienes, los territorios y/o los espacios de manera eficiente, justa, sostenible y benéfica para la gente, la economía y el medio ambiente. Diversos estudios han identificado una serie de principios de buena gobernanza, entre ellos: responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, participación, transparencia y rendición de cuentas (De Graaf, M., Buck. L., Shames, S. y Zagt, R., 2018; FAO-PROFOR, 2011; OCDE,2018; Ostrom, E., 2000; WRI, 2013).

La buena gobernanza es un elemento indispensable para manejar colectivamente los bosques de manera exitosa. Múltiples estudios han documentado que los distintos niveles de éxito de las empresas forestales comunitarias se deben en gran parte al desarrollo de varios elementos de gobernanza, como reglas, instituciones comunitarias, espacios de participación y toma de decisiones, entre otros (Ellis et al, 2017; Gibson, C. et al, 2000; Merino L., et al, 1997; Navarro Cerrillo, R.M., et al, 2019). Por lo tanto, cualquier estrategia que busque fortalecer el manejo forestal comunitario y el manejo colectivo de los territorios y los recursos naturales, requiere contar con un entendimiento sobre los niveles de gobernanza existentes en las comunidades y las formas de mejorarla. Además, una vez que se emprende una iniciativa para mejorar la gobernanza comunitaria es importante contar con un instrumento que permita medir los avances o retrocesos que se dan a través del tiempo en ésta y entender por qué se dieron. Ese instrumento es una herramienta de evaluación que parta de un entendimiento claro de lo que se va a medir y que cuente con indicadores objetivos de cada uno de los elementos o componentes de la gobernanza.

Hasta ahora existen varias herramientas para monitorear y evaluar la gobernanza forestal. Entre las más relevantes están la desarrollada por PROFOR en 2011 (PROFOR, 2011) y reeditada por FAO en 2014 (DeValue, K. y Rosenbaum, K., 2014) y la desarrollada por *World Resources Institute* (Davis, C., Williams, L., Lupberger, S., Daviet, F., 2013). Sin embargo, todas estas herramientas están hechas para evaluar la gobernanza forestal a escala de país o de demarcaciones subnacionales; entonces se concentran en las leyes, reglamentos, políticas públicas, espacios de participación social y mecanismos nacionales o regionales relacionados con la conservación y manejo de los bosques y con el comercio de productos forestales. Sin embargo, faltan herramientas para evaluar la gobernanza a escala de comunidades forestales.

Algunos elementos muy valiosos para evaluar la gobernanza comunitaria en regiones forestales se encuentran dentro del estudio *"A vuelo de pájaro"*, desarrollado por Merino L. y Martínez A. en 2014, para el cual se aplicó una encuesta a una muestra de 103 núcleos agrarios para entender las condiciones frecuentes de las comunidades poseedoras de bosques templados, los usos de los territorios y de las áreas forestales ejidales y comunales, las actividades de producción forestal, las presiones, las actividades de conservación y de protección, la percepción de las condiciones en las áreas forestales, y la gobernanza de los núcleos agrarios forestales.

Sin embargo, ese estudio no es en sí mismo una herramienta de evaluación de la gobernanza, aunque la metodología utilizada brinda elementos que pueden ser replicados con fines de monitoreo y seguimiento.

Ante este panorama, el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible consideró pertinente desarrollar una propuesta de herramienta para entender, evaluar y dar seguimiento a la gobernanza comunitaria en las regiones forestales. La herramienta se desarrolló a través de la sistematización de la experiencia de varios años en procesos de facilitación para el fortalecimiento de la gobernanza de ejidos y comunidades que ha permitido identificar necesidades específicas en esta materia y desarrollar instrumentos para medir y valorar los avances y retrocesos de los esfuerzos emprendidos. Por ello, este documento presenta una herramienta que busca sistematizar una serie de "buenas prácticas" y principios de buena gobernanza de los ejidos y comunidades forestales de México y ofrecer un marco de evaluación y seguimiento de éstas.

La estructura de este documento es la siguiente: las primeras 3 secciones introducen el tema de gobernanza comunitaria y explican los objetivos y aplicaciones de la herramienta, así como la forma en la que fue construida. La cuarta sección presenta la descripción de la propuesta de herramienta de evaluación de la gobernanza comunitaria en las regiones forestales de México. La quinta sección ofrece una tabla que enlista todos los componentes, indicadores y criterios de la herramienta. La sexta sección explica cómo se propone que sea utilizada la herramienta. La séptima sección ofrece una propuesta de valoración cuantitativa para evaluar cada uno de los componentes y generar un valor final de índice de gobernanza. Finalmente, en el anexo 1 se incluye el cuestionario modelo para levantar la información. Es importante señalar que esta herramienta puede ser adaptada a los contextos y realidades de las distintas regiones forestales del país para hacerla más pertinente y útil a cada actor o iniciativa que desee utilizarla.

2. Objetivos y aplicaciones de la herramienta

Esta herramienta tiene la intención de proponer un marco de evaluación y/o monitoreo de la gobernanza de los ejidos y comunidades forestales de México como apoyo al desarrollo de procesos locales, regionales o nacionales que busquen fortalecer el manejo de los territorios y recursos naturales de uso común. Así, esta herramienta puede ser útil para ejidos y comunidades en ejercicios de autoevaluación y como una guía de trabajo para identificar vacíos o acciones pendientes de implementar; también puede usarse por organizaciones de la sociedad civil o fundaciones que busquen medir resultados e impactos de las intervenciones en los territorios comunitarios. Asimismo, puede ser de utilidad para diseñar programas de gobierno y para medir los impactos de políticas públicas que promueven o apoyan el mejoramiento de la gobernanza comunitaria. El siguiente diagrama muestra algunas de las aplicaciones que puede tener esta herramienta.

Diagrama 1. Aplicaciones de la herramienta

- Conocer el estado actual de la gobernanza local en ejidos y comunidades.
- Diseñar estrategias de fortalecimiento de la gobernanza local afines a necesidades de comunidades y ejidos.
- Correlacionar ciertas características de comunidades y ejidos con distintos niveles de gobernanza.
- Dar seguimiento de avances y retrocesos en la gobernanza de ejidos y comunidades.
- Evaluar el impacto de estrategias de fortalecimiento de gobernanza local en ejidos y comunidades.
- Evaluar impacto de políticas y otros factores externos en la gobernanza de ejidos y comunidades.

3. Construcción de la herramienta

La herramienta de evaluación de la gobernanza comunitaria que aquí presentamos surge de un trabajo de 12 años con ejidos y comunidades forestales de la cuenca Amanalco-Valle de Bravo, en el Estado de México. Durante ese tiempo, se puso en marcha una iniciativa para promover y facilitar el manejo integrado del territorio en la cuenca a través del fortalecimiento de las estructuras y estrategias de gobernanza de los ejidos y comunidades y del mejoramiento de las estrategias de manejo colectivo de los recursos naturales. En el camino se identificaron, en conjunto con los ejidos y comunidades agrarias, una serie de "buenas prácticas" de gobernanza comunitaria y se comenzó un esfuerzo por implementarlas y mejorarlas. Entonces, fue claro que era importante medir los avances o retrocesos que un ejido o comunidad iba teniendo en el tiempo, después de implementar dichas prácticas, ya que la gobernanza no es un elemento estático sino dinámico que puede ir mejorando cuando hay una intención y voluntad de las partes para emprender cambios y aprender de ellos.

Para desarrollar la herramienta, primero se hizo una revisión de los distintos principios de buena gobernanza identificados en la diversidad de estudios y herramientas publicadas sobre gobernanza forestal y gobernanza de paisajes, y de las herramientas y estudios publicados para la evaluación de estos principios. Se decidió usar como modelo para la herramienta, una estructura lógica de principios, componentes, indicadores y criterios, que fue desarrollada por WRI en la herramienta llamada *"Assessing Forest Governance: The Governance of Forests Initiative Indicator Framework"* (Davis, C., et al, 2013). Sin embargo, solo la estructura fue seleccionada como modelo, es decir que el contenido de los elementos de la herramienta aquí presentada es distinto, ya que como se mencionó anteriormente, la herramienta de WRI fue hecha para evaluar la gobernanza a escala de país y no a escala comunitaria como el instrumento que aquí estamos presentando.

Posteriormente, se realizó un ejercicio para examinar y desglosar cuidadosamente los componentes o procesos principales de la gobernanza comunitaria conforme a lo que realizan los ejidos y comunidades forestales en México. Asimismo, se identificaron las buenas prácticas que conforman cada uno de esos procesos de acuerdo con lo observado en el trabajo en campo y con lo identificado en la literatura sobre el manejo de los bienes comunes y específicamente el manejo forestal comunitario. Finalmente, se desarrollaron las partes de la herramienta necesarias para obtener la información (cuestionarios), para valorarla (puntuaciones y estrategias de valoración) y para sistematizarla e interpretarla (herramienta de Excel). Una vez terminado este proceso, se realizó un piloto para probar la herramienta y ajustarla. Finalmente se hizo un levantamiento con un grupo de 18 ejidos y comunidades forestales y se planea hacer un segundo levantamiento en estos mismos núcleos agrarios dentro de dos años para analizar los cambios.

4. Descripción de la herramienta de evaluación

Los 6 principios de buena gobernanza sobre los cuales se construye esta herramienta son:

- **Regulación comunitaria efectiva:**cuando los ejidos o comunidades tienen las capacidades para establecer reglas y hacerlas cumplir, de forma que se favorece la conservación de los ecosistemas, la productividad, el bienestar de las personas y el alcance de las metas comunes.
- **Capacidad** (técnica, operativa y financiera): cuando se cuenta con herramientas, conocimientos, personal y otro tipo de medios que dotan de posibilidades a los ejidos y comunidades de desempeñar sus actividades y procesos.
- **Eficiencia:**cuando se desarrollan estrategias, herramientas o procesos que permiten maximizar los resultados obtenidos a partir de los recursos invertidos (tiempo, dinero).
- **Transparencia y rendición de cuentas:** cuando se garantiza el acceso a información completa, adecuada y comprensible de todos los procesos de la gobernanza local del territorio a todos los miembros de la comunidad. Tiene como finalidad, por un lado, asegurar la participación informada y colaboración de todos los miembros del ejido o comunidad y, por el otro, proveer de formas para verificar que los procesos se han llevado a cabo tal como fueron reportados. Este principio es clave para mantener la confianza de los miembros de una comunidad, la cual es un elemento indispensable de la acción colectiva y un indicador de capital social.
- **Participación equitativa e incluyente:** cuando una comunidad se asegura que ninguno de sus miembros se queda fuera de las decisiones sobre el manejo colectivo de los recursos por cuestiones de edad, género u otra característica, y se establecen mecanismos y procesos que garantizan la repartición equitativa y justa de beneficios a las personas de manera proporcional a sus responsabilidades y/o necesidades, en respeto y garantía a sus derechos (equidad), e incluyendo los diversos grupos y actores que forman parte de la comunidad (inclusión).
- **Sostenibilidad ambiental:** cuando la administración colectiva de los ecosistemas y recursos naturales de uso común garantiza su conservación y permanencia para disfrute de las presentes generaciones y las futuras.

La aplicación de estos principios se evalúa con la herramienta a lo largo de 7 componentes que corresponden con los procesos colectivos que desarrollan los ejidos y comunidades para manejar y cuidar sus territorios y recursos naturales. Se trata pues de los procesos que integran la gobernanza comunitaria, y son los siguientes:

- **Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos**: es el proceso de llegar a acuerdos colectivos e implementar mecanismos efectivos para hacerlos cumplir.
- **Regulación y control del territorio:** es el establecimiento de reglas viables y adecuadas y el proceso de hacerlas cumplir; así como los mecanismos para controlar el uso y acceso al territorio y los recursos colectivos y las medidas y responsabilidades para su protección.
- **Manejo de recursos naturales:** es el proceso de planear, ordenar, aprovechar, restaurar y conservar y proteger colectivamente los recursos naturales de uso común.
- **Cooperación y acción colectiva:** incluye las diversas estrategias y mecanismos sociales que permiten que todos los actores de la comunidad cooperen y actúen en conjunto para potenciar los beneficios comunes.
- **Colaboración, gestión y vinculación**: son los procesos de vinculación y colaboración con actores fuera del ejido o comunidad (otros ejidos, organizaciones, gobiernos, empresas, etc.).
- **Manejo financiero y rendición de cuentas**: son las estrategias para administrar los recursos financieros colectivos y rendir cuentas a la colectividad sobre esa administración.
- **Responsabilidad social y distribución de beneficios:** incluye los diversos mecanismos para distribuir los beneficios monetarios y no monetarios de la gestión colec-

tiva del territorio y los recursos naturales entre distintos rubros, actores y grupos de la comunidad.

El diagrama 2 muestra el marco de principios y componentes de la gobernanza que se contemplan en esta herramienta.

Para la evaluación de cada uno de los componentes se propone una serie de indicadores que ayudan a medir y dar seguimiento al cumplimiento de los principios de buena gobernanza. Cada indicador busca responder una pregunta que contribuye a diagnosticar la situación actual sobre ese tema. Asimismo, para responder a la pregunta, se establecieron una serie de criterios que pueden ser también entendidos como "buenas prácticas" de gobernanza comunitaria.

Esta estructura de componentes, indicadores y criterios permite que, además de valorar de forma global la gobernanza de los ejidos y comunidades, se pueda valorar cada indicador y componente de manera cuantitativa a través de un índice. Además, al estar marcado cada uno de los criterios con los principios que operan en ellos, es posible filtrar los criterios aplicables a cada principio. Permitiendo así, evaluar los principios de buena gobernanza de forma independiente. La sección 7 de este documento explica la propuesta de valoración cuantitativa para el seguimiento de la evolución de cada uno de los componentes a lo largo del tiempo.

En la siguiente sección, se presenta una tabla con cada uno de los componentes de la herramienta de evaluación y los indicadores y criterios de cada uno de los componentes.

Diagrama 2. Principios y componentes de la gobernanza comunitaria.

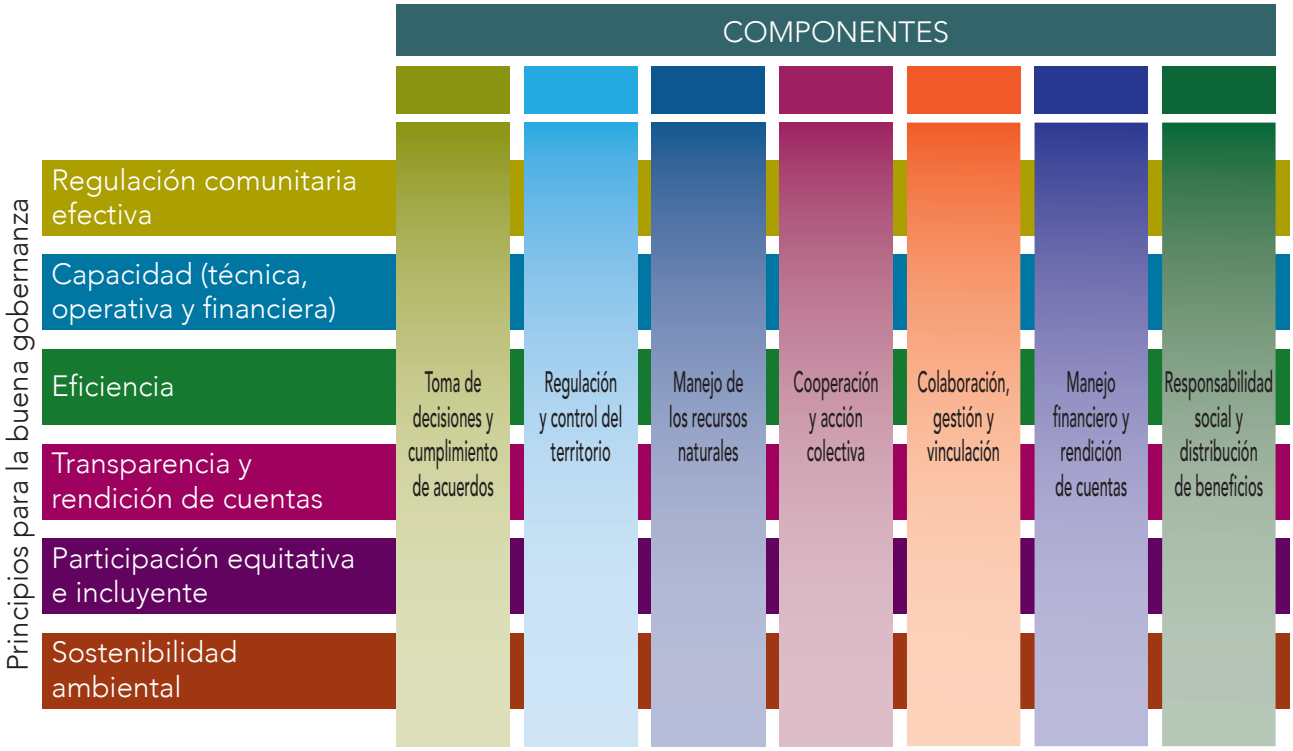

5. Tabla de componentes, indicadores y criterios de la herramienta de evaluación

La siguiente tabla enlista, para cada uno de los componentes de la herramienta, los indicadores y criterios que lo integran. Además, muestra la pregunta de diagnóstico que busca responder cada uno de los indicadores. Las columnas de la derecha muestran los principios con los que se relaciona cada uno de los criterios de evaluación.

COMPONENTE A
Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos

	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
A1	Periodicidad de las asambleas	¿Las asambleas se realizan de forma frecuente y periódica?	1	**Asambleas mensuales** La asamblea se reúne periódicamente y de manera frecuente y tienen asambleas extraordinarias cuando se requiere.	Regulación	Capacidad				
A2	Facilidad y adecuación para el desarrollo de las asambleas	¿El núcleo agrario ha desarrollado condiciones que facilitan el desarrollo adecuado de las asambleas?	2	**Espacio adecuado** El núcleo agrario cuenta con un espacio adecuado para celebrar las asambleas.		Capacidad				
			3	**Condiciones para la asamblea** Los ejidatarios consideran que hay condiciones o medidas que facilitan e incentivan su participación (eje: refrigerio, comodidad, tiempos correctos, etc.) a las asambleas.					Participación	
A3	Asambleas comunitarias ordenadas, legales y efectivas	¿Se han desarrollado e implementado instrumentos adecuados para tener asambleas ordenadas, legales y efectivas en el núcleo agrario?	4	**Convocatoria pública** La convocatoria a las asambleas se publica en un lugar visible, con orden del día y conforme al tiempo de anticipación que establece la Ley Agraria.	Regulación			Transparencia		
			5	**Orden del día visible** El orden del día se lee al comenzar la asamblea y se coloca visible para todos. Se vota su aprobación y se tratan todos los puntos conforme al tiempo y responsable asignados.		Capacidad	Eficiencia		Participación	
			6	**Asuntos generales ordenados** Los asuntos generales se tratan de forma ordenada sin que éstos vulneren el proceso de toma de decisiones informada.		Capacidad	Eficiencia			

	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
			7	**Apoyo de mesa de debates** Al inicio de la asamblea se designan moderadores o una mesa de debates que apoye a la representación agraria en el cumplimiento del orden del día, controle el tiempo en cada punto y de participación, otorgue y retire la palabra, escriban los acuerdos tomados.		Capacidad	Eficiencia			
A4	Instrumentos para alcanzar acuerdos democráticos y darles seguimiento	¿El núcleo agrario toma decisiones informadas, resguardas sus actas y da seguimiento a los acuerdos?	8	**Información previa y suficiente** Las decisiones colectivas y votaciones se hacen hasta que los ejidatarios(as)/comuneros(as) consideran que cuentan con la información y tiempo suficiente para tomar la decisión.				Transparencia	Participación	
			9	**Votación de acuerdos** Las resoluciones de la asamblea se votan a mano alzada y se hace conteo y registro de los votos.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia	Participación	
			10	**Elaboración de acta de asamblea** Se levanta el acta correspondiente en las asambleas. Es leída, es firmada por el comisariado, el consejo de vigilancia y los asambleístas que deseen hacerlo.	Regulación			Transparencia		
			11	**Registro de acuerdos** Las resoluciones y acuerdos tomados en asamblea siempre se leen y se asientan en el acta de asamblea conforme a lo decidido.	Regulación			Transparencia		
			12	**Lectura de acuerdos anteriores** Durante la asamblea se leen los acuerdos de la reunión inmediatamente anterior y se verifica lo dispuesto en ella.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			13	**Seguimiento a los acuerdos** Durante las asambleas se da seguimiento y revisa el estado de avance en el que se encuentran los acuerdos tomados en reuniones anteriores.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			14	**Resguardo de actas de asamblea** Las actas de asamblea se archivan, junto con la convocatoria y las firmas, y están disponibles para consulta de ejidatarios(as)/comuneros(as).		Capacidad		Transparencia		
A5	Nivel de asistencia a las asambleas	¿La mayoría de los miembros del núcleo agrario asiste a las Asambleas?	15	**Asistencia a asambleas** La mayoría de los miembros del núcleo agrario asisten a las asambleas.					Participación	
A6	Capacidad para hacer cumplir los acuerdos	¿Los acuerdos y decisiones tomados por el núcleo agrario se ejecutan y cumplen?	16	**Fortaleza de los acuerdos colectivos** Cuando la Asamblea ha tomado un acuerdo, no permite que haya intereses particulares o de grupo que vulneren lo acordado.		Capacidad	Eficiencia			
			17	**Cumplimiento de acuerdos** Los acuerdos que toma la Asamblea se cumplen.		Capacidad	Eficiencia			

	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
A7	Equidad de género en la toma de decisiones	¿Hay presencia equitativa y participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones?	18	**Derechos agrarios de mujeres** Entre 40% y 50% de los ejidatarios/comuneros son mujeres.					Participación	
			19	**Participación de mujeres** Las mujeres ejidatarias/comuneras participan en la asamblea y se respetan sus opiniones.					Participación	
			20	**Acuerdos para la equidad** El núcleo agrario tiene acuerdos para promover la participación de las mujeres en la asamblea.		Capacidad			Participación	
			21	**Equidad en órganos de representación y vigilancia** El comisariado y el consejo de vigilancia están compuestos por mujeres y hombres. [No incluye suplentes].					Participación	
A8	Inclusión de jóvenes en la toma de decisiones	¿Hay presencia equitativa y participación de jóvenes en los espacios de toma de decisiones?	22	**Participación de jóvenes** Los jóvenes ejidatarios(as)/comuneros(as) participan en la asamblea y se respetan sus opiniones.					Participación	
			23	**Proporción etaria en derechos agrarios** La proporción entre jóvenes y adultos mayores es más o menos equitativa. (Ver padrón de ejidatarios(as)/comuneros(as)).					Participación	
A9	Diversidad etaria en los integrantes (ejidatarios(as)/ comuneros(as) de los núcleos agrarios	¿En los espacios de toma de decisiones están representados los diferentes grupos de edad?	24	**Diversidad etaria** Existen ejidatarios(as)/comuneros(as) en todos los rangos de edad.					Participación	
A10	Participación de no ejidatarios(as)/ comuneros(as) en la toma de decisiones	¿Hay presencia y participación de no ejidatarios(as)/ comuneros(as) en los espacios de toma de decisiones?	25	**Participación de no ejidatarios(as)/comuneros(as)** En la asamblea se considera y permite la participación de posesionarios y avecindados (gente local que no tiene derechos de ejidatario o comunero). Lo anterior no en representación de ejidatarios/comuneros sino en calidad de avecindados o habitantes del núcleo agrario.					Participación	
A11	Disponibilidad y uso de recursos físicos e infraestructura de apoyo	¿El núcleo agrario posee suficiente infraestructura para cumplir sus funciones administrativas y de gestión y la utiliza?	26	**Oficina equipada** El núcleo agrario cuenta con una oficina adecuada y equipada para resguardar su patrimonio documental, realizar reuniones, administrar y desarrollar sus funciones y actividades.		Capacidad				
			27	**Resguardo patrimonial** El núcleo usa su oficina para resguardar su patrimonio documental, realizar reuniones, administrar y desarrollar sus funciones y actividades.		Capacidad				

	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
A12	Capacidad de resolución de conflictos internos	¿El núcleo agrario tiene capacidad, herramientas, conocimiento y voluntad para solucionar los conflictos que se presentan?	28	**Capacidad para sancionar** Cuando un ejidatario(a)/comunero(a) incumple con sus obligaciones, el comisariado o la asamblea tiene la capacidad de sancionarle y hacer cumplir la sanción.	Regulación	Capacidad				
			29	**Autoridad para resolución de conflictos** Cuando hay algún conflicto interno o situación compleja, el comisariado considera y siente la confianza de que tiene la autoridad y el apoyo de la Asamblea para tomar medidas para resolverlo.		Capacidad				
			30	**Conformidad con el manejo de conflictos** Los ejidatarios(as)/comuneros(as) se sienten conformes y orgullosos de la forma en la que se manejan los conflictos o situaciones complejas. [Venta de terrenos, proyectos externos, aplicación de sanciones, efectos sobre el territorio de los que rentan, expropiaciones, temas religiosos].		Capacidad			Participación	
			31	**Sanciones por manejo irregular de tierras** La venta ilegal de terrenos u otra irregularidad realizada por algún miembro del núcleo agrario, se ha sancionado y se han tomado medidas para evitarlo en el futuro.	Regulación	Capacidad				
			32	**Solución pacífica de conflictos** El núcleo agrario soluciona sus conflictos internos de manera pacífica.		Capacidad	Eficiencia			

COMPONENTE B
Regulación y control del territorio

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
B1	Continuidad en la administración y operación del núcleo agrario	¿Las transiciones de comisariados se desarrollan de forma ordenada y garantizando la continuidad de los procesos?	1	**Capacitación de representantes** El comisariado entrante se capacita al inicio (3 meses) de su administración en temas agrarios, forestales u otros.		Capacidad	Eficiencia			
			2	**Transmisión de información** El comisariado saliente transmite al entrante información completa sobre cuestiones legales y agrarias, procesos de gestión y proyectos.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			3	**Continuidad de los proyectos** La representación agraria entrante da continuidad a los proyectos que desarrollaba el comisariado saliente.			Eficiencia			
			4	**Entrega-recepción del patrimonio documental** El comisariado saliente entrega al entrante el archivo del núcleo agrario.			Eficiencia	Transparencia		
B2	Control y orden sobre los procesos y documentos del núcleo agrario	¿El núcleo agrario resguarda y organiza su patrimonio documental?	5	**Conocimiento del archivo** La Asamblea conoce el contenido del archivo del núcleo agrario. [Carpeta básica, actas de asamblea, documentación hacendaria y bancaria]		Capacidad		Transparencia		
			6	**Patrimonio documental organizado** El núcleo agrario tiene un archivo organizado conteniendo su documentación. [Carpeta básica completa, actas de asamblea]		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
			7	**Expediente de ejidatarios(as)/comuneros(as)** El núcleo agrario tiene un archivo ordenado con los documentos de ejidatarios(as)/comuneros(as). [Actuales y pasados].		Capacidad	Eficiencia			
			8	**Padrón actualizado** El núcleo agrario tiene su padrón de ejidatarios/comuneros actualizado.	Regulación		Eficiencia			
			9	**Información completa de parcelas** El núcleo agrario tiene registro actualizado de las parcelas y las personas que están en posesión legal de éstas.	Regulación	Capacidad	Eficiencia			
			10	**Registro administrativo** El núcleo agrario lleva el registro de las asistencias a faenas, cobro de multas, pago de contribuciones y derechos.	Regulación			Transparencia		
B3	Control y seguridad sobre la propiedad de la tierra	¿El núcleo agrario mantiene la forma de propiedad comunal/ejidal?	11	**Tierras de uso común** Las tierras de uso común no se parcelan y se mantienen o incrementan para el uso y disfrute de la colectividad.	Regulación					
			12	**Posesión de la tierra** Los ejidatarios(as)/comuneros(as) no venden sus parcelas a personas ajenas (gente que no habita el núcleo agrario).		Capacidad				
B4	Capacidad de regulación y control del uso y acceso al territorio y los recursos naturales	¿El núcleo agrario tiene capacidad para regular y controlar el acceso a sus tierras y recursos naturales?	13	**Regulación y control del acceso al bosque** El núcleo agrario regula y tiene control sobre el uso y acceso al bosque de personas externas al núcleo (que no sean ejidatarios(as)/comuneros(as) ni avecindados).	Regulación					
			14	**Acceso regulado a la leña** El núcleo agrario regula y tiene control sobre el uso y acceso de distintos usuarios a la leña del bosque.	Regulación					Sostenibilidad
			15	**Acceso regulado a los hongos** El núcleo agrario regula y tiene control sobre el uso y acceso de distintos usuarios a los hongos del bosque.	Regulación					Sostenibilidad
			16	**Acceso regulado a no maderables** El núcleo agrario regula y tiene control sobre el uso y acceso de distintos usuarios a los productos forestales no maderables del bosque.	Regulación					Sostenibilidad
			17	**Uso regulado de la vida silvestre** El núcleo agrario tiene capacidad para regular y ordenar los usos de la vida silvestre del bosque (fauna y flora).	Regulación					Sostenibilidad

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
			18	**Regulación del pastoreo** Las actividades de pastoreo se realizan de forma controlada y hay mecanismos para regular el uso del bosque como espacio de pastoreo.	Regulación					Sostenibilidad
			19	**Regulación del uso doméstico de madera** El uso doméstico de árboles verdes por parte de la comunidad está regulado por la asamblea y se hace en el marco de la ley.	Regulación					Sostenibilidad
			20	**Control del cambio de uso de suelo** El núcleo agrario tiene capacidad de controlar el cambio de uso de suelo de los terrenos forestales.	Regulación	Capacidad				Sostenibilidad
B5	Control/ regulación para la protección de la fauna silvestre	¿Existen mecanismos de protección y control de amenazas a la fauna silvestre en el núcleo agrario?	21	**Control de amenazas a la fauna** El núcleo agrario tiene capacidad para prevenir o evitar amenazas de actores externos o individuales a la fauna de sus bosques.		Capacidad				Sostenibilidad
B6	Capacidad para generar reglas y hacerlas cumplir	¿El núcleo agrario tiene la capacidad de generar y actualizar sus reglas y hacerlas cumplir?	22	**Reglamento actualizado** El reglamento interno/estatuto comunal se revisa y mantiene actualizado.	Regulación		Eficiencia			
			23	**Reglamento disponible** El reglamento interno/estatuto comunal es accesible, conocido y cumplido por los ejidatarios(as)/comuneros(as) del núcleo agrario.	Regulación	Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			24	**Regulación de asistencias** Hay normas y acuerdos establecidos claros para la asistencia a las asambleas y éstas se cumplen. [Puede ser en el reglamento o en reglas aprobadas en Asamblea]	Regulación					
			25	**Regulación de faenas** Hay normas y acuerdos establecidos claros para la participación en faenas y éstas se cumplen. [Puede ser en el reglamento o en reglas aprobadas en Asamblea]	Regulación					
			26	**Regulación de la distribución de beneficios** Hay normas y acuerdos establecidos claros para la distribución de beneficios/utilidades y éstas se cumplen. [Puede ser en el reglamento o en reglas aprobadas en Asamblea]	Regulación			Transparencia	Participación	
			27	**Regulación de sanciones y multas** Los montos y tipos de sanciones y multas están establecidos de forma clara en algún instrumento. [Puede ser en el reglamento o en reglas aprobadas en Asamblea]	Regulación			Transparencia		
			28	**Aplicación de sanciones y multas** El núcleo agrario aplica sanciones o multas para ejidatarios(as)/comuneros(as) que incumplen los acuerdos o normas conforme al instrumento acordado.	Regulación		Eficiencia			

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
B7	Desarrollo y aplicación de herramientas de planeación	¿En el núcleo agrario se planean y ejecutan adecuadamente los instrumentos de planeación?	29	**Planeación de corto plazo** El núcleo agrario cuenta con instrumentos de planeación operativa de corto plazo (anuales o bianuales) y les da seguimiento.		Capacidad	Eficiencia			
			30	**Planeación de mediano y largo plazo** El núcleo agrario cuenta con instrumentos de planeación territorial y productiva de mediano y/o largo plazo y les da seguimiento.		Capacidad	Eficiencia			
B8	Equidad e inclusión en la elaboración de instrumentos de planeación/ ordenación territorial	¿Los procesos de planeación y su ejecución en el núcleo agrario son incluyentes y equitativos?	31	**Planeación participativa** Los miembros del núcleo agrario (más allá del comisariado) participan en la elaboración de los instrumentos de planeación.					Participación	
			32	**Participación de mujeres en la planeación** Las mujeres participan en la elaboración de los instrumentos de planeación.					Participación	
			33	**Participación de jóvenes en la planeación** Los jóvenes participan en la elaboración de los instrumentos de planeación.					Participación	
			34	**Planeación inclusiva (mujeres)** Los instrumentos de planeación contemplan actividades específicas dirigidas a la promoción de ideas e involucramiento de mujeres.		Capacidad			Participación	
			35	**Planeación inclusiva (jóvenes)** Los instrumentos de planeación contemplan actividades específicas dirigidas a la promoción de ideas e involucramiento de jóvenes.		Capacidad			Participación	

COMPONENTE C
Manejo de los recursos naturales

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
C1	Existencia de esquemas formales de aprovecha-miento sustentable de recursos naturales	¿El núcleo agrario cuenta con esquemas formales de manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales?	1	**Aprovechamiento forestal maderable** El núcleo agrario cuenta con autorización de aprovechamiento forestal maderable.		Capacidad			Sostenibilidad
			2	**Aprovechamiento forestal no maderable** El núcleo agrario cuenta con aviso y/o autorización de aprovechamiento de productos forestales no maderables.		Capacidad			Sostenibilidad
			3	**Aprovechamiento de vida silvestre** El núcleo agrario cuenta con aviso y/o autorización de aprovechamiento de la vida silvestre, Unidad de Manejo de la Vida Silvestre.		Capacidad			Sostenibilidad
			4	**Subproductos forestales** El núcleo agrario aprovecha los residuos o subproductos de su aprovechamiento forestal.		Capacidad	Eficiencia		Sostenibilidad
			5	**Turismo comunitario** El núcleo agrario cuenta con algún proyecto turístico comunitario.		Capacidad	Eficiencia		Sostenibilidad

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
C2	Prevención y mitigación de impactos ambientales del turismo	¿El núcleo agrario implementa medidas de prevención y mitigación de impactos en los proyectos turísticos que instrumenta el núcleo agrario?	6	**Control de impactos del turismo** En caso de contar con algún proyecto turístico comunitario, se asegura el cumplimiento de reglas para prevenir daños ambientales derivados de esta actividad.		Capacidad				Sostenibilidad
C3	Prevención y mitigación de impactos ambientales del aprovecha-miento forestal	¿El núcleo agrario implementa medidas de prevención y mitigación de los impactos del aprovechamiento forestal conforme a normatividad vigente?	7	**Manejo post-cosecha** Se hacen actividades de mantenimiento, restauración y cultivo forestal posterior a la cosecha.		Capacidad				Sostenibilidad
			8	**Protección de fauna** Se realizan actividades para proteger a la fauna silvestre durante las actividades de aprovechamiento forestal.		Capacidad				Sostenibilidad
			9	**Cumplimiento de obligaciones** El núcleo agrario controla y da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de su autorización de aprovechamiento forestal y en su caso de la autorización de la evaluación de impacto ambiental.		Capacidad				Sostenibilidad
C4	Autonomía financiera	¿Hay inversión del núcleo agrario para el emprendimiento o instrumenta-ción de proyectos productivos?	10	**Inversión propia** El núcleo agrario invierte recursos propios en sus iniciativas productivas.		Capacidad	Eficiencia			
C5	Trabajo comunitario comprometido con el manejo del bosque y los recursos naturales	¿Ejidatarios(as)/ comuneros(as) realizan trabajo comunitario no remunerado (faenas o tequios) para el manejo del bosque y/u otros recursos naturales?	11	**Trabajo comunitario** Los integrantes del núcleo agrario cada año realizan faenas/ tequios (trabajo comunitario no remunerado) para actividades de manejo del bosque y/u otros recursos naturales.		Capacidad			Participación	
C6	Protección de sitios y recursos naturales con alto valor cultural	¿En el núcleo agrario identi-fican, resguardan y valoran culturalmente sitios/recursos naturales?	12	**Alto valor cultural** El núcleo agrario identifica ciertos sitios naturales (cerros, manantiales, senderos, cuevas, árboles, etc.) como sitios de alto valor cultural y les da mantenimiento o cuidados especiales.		Capacidad				Sostenibilidad

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
C7	Administración forestal efectiva, transparente y consensuada	¿El núcleo agrario ha desarrollado capacidades de administración forestal que permiten efectividad, transparencia y consenso en los procesos de manejo del bosque?	13	**Archivo forestal** El núcleo agrario cuenta con un archivo organizado de todos sus documentos legales para el aprovechamiento forestal: Programa de Manejo Forestal, autorizaciones, estudios y autorizaciones de Manifestación del Impacto Ambiental, Remisiones Forestales, informes de aprovechamiento y contratos de compra-venta, oficios entregados-recibidos.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			14	**Modelo de administración forestal** En el núcleo agrario cuenta con un modelo claro, acordado y funcional de administración forestal (ya sea una empresa separada del núcleo, una comisión de seguimiento o una distribución clara de funciones entre personas).		Capacidad	Eficiencia			
			15	**Responsable de monte** La figura que administra la operación forestal designa a un responsable de vigilar las operaciones en monte.		Capacidad	Eficiencia			
			16	**Documentador interno** El responsable de la documentación de salidas de madera es designado y pagado por el núcleo agrario.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			17	**Rendición de cuentas forestales** Los responsables de la administración/operación forestal (comisariado, gerente, comisión, etc.) comunican a la asamblea periódicamente el estatus de las actividades realizadas.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
C8	Apropiación comunitaria de los instrumentos de planeación y manejo forestal	¿Los miembros del núcleo agrario conocen su programa de manejo forestal y participan en procesos de planeación y rendición de cuentas sobre las actividades de aprovechamiento del bosque?	18	**Conocimiento del Programa de Manejo Forestal** Los miembros del núcleo agrario conocen y entienden su Programa de Manejo Forestal.		Capacidad		Transparencia	Participación	
			19	**Conocimiento forestal del comisariado** Los miembros del comisariado están familiarizados con su Programa de Manejo Forestal, y conocen temas básicos como: a) Número de la anualidad corriente. b) Volumen aproximado autorizado para el año. c) Ubicación aproximada de las áreas de corta. d) Actividades complementarias comprometidas (reforestaciones, brechas contraincendios, etc.). e) Vigencia de la autorización (año de inicio y término).		Capacidad				
			20	**Participación en la planeación forestal** Los miembros del núcleo agrario participan activamente en la elaboración del Programa de Manejo Forestal.					Participación	
C9	Participación y acceso equitativo en actividades técnicas en el núcleo agrario	¿En la planeación de actividades del núcleo agrario participan las mujeres?	21	**Participación de mujeres en el PMF** Las mujeres del núcleo agrario participan en la elaboración del Programa de Manejo Forestal.		Capacidad			Participación	

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
C10	Servicios técnicos forestales alineados a las necesidades de los núcleos agrarios	¿Los servicios técnicos forestales con los que cuenta el núcleo agrario se apegan a las decisiones comunitarias y desarrollan sus funciones a través de acuerdos claros y transparentes?	22	**Servicios técnicos consensuados** El técnico forestal informa, consulta y se apega a las decisiones del núcleo agrario.		Capacidad	Eficiencia			
			23	**Contratos de servicios técnicos** El núcleo agrario firma un contrato o convenio con su prestador de servicios técnicos y lo conoce.		Capacidad		Transparencia		
			24	**Transparencia de servicios técnicos** El núcleo agrario sabe cuáles son las tarifas que cobra el prestador de servicios técnicos por las distintas actividades que realiza.				Transparencia		
C11	Capacidad de gestión para el manejo y aprovecha-miento forestal	¿Se contratan conforme a ley la adquisición de bienes o servicios necesarios para el aprovechamiento forestal?	25	**Contratos de venta de madera** El núcleo agrario firma un contrato o convenio de venta de madera y lo conoce (esto aplica principalmente para ventas grandes como cuando los ejidos venden en pie o le venden en rollo toda su madera a un aserradero).		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			26	**Contratos con trabajadores forestales** El núcleo agrario firma un contrato laboral con sus trabajadores forestales y lo conoce.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			27	**Contratos para la transformación de madera** El núcleo agrario firma un contrato o convenio con el aserradero que transforma la madera y lo conoce. [En el caso en que los núcleos maquilen su madera con algún aserradero].		Capacidad		Transparencia		
C12	Capacidad y control de los procesos productivos forestales	¿El núcleo agrario tiene capacidades físicas, técnicas, operativas y logísticas para implementar su aprovechamiento forestal?	28	**Integración vertical** El núcleo agrario realiza por sí mismo las distintas actividades del proceso productivo del aprovechamiento forestal (derribo, arrastre, fleteo, aserrío).		Capacidad	Eficiencia			
			29	**Transformación secundaria** El núcleo agrario cuenta con industria para la transformación secundaria de la madera (muebles, tornería, moldura, tarima).		Capacidad	Eficiencia			
			30	**Equipamiento forestal** El núcleo agrario cuenta con herramientas, equipo y maquinaria necesarios para realizar su aprovechamiento forestal.		Capacidad	Eficiencia			
			31	**Operadores forestales locales** En la operación forestal trabajan operarios del núcleo agrario.		Capacidad	Eficiencia		Participación	
			32	**Trabajadores capacitados** El núcleo agrario cuenta con personal capacitado en técnicas de derribo/extracción.		Capacidad	Eficiencia			
			33	**Primeros auxilios** El núcleo agrario cuenta con personal capacitado en primeros auxilios y seguridad.		Capacidad				

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
			34	**Capacitación ambiental** El núcleo agrario cuenta con personal capacitado en mitigación de impactos ambientales derivados del aprovechamiento forestal.		Capacidad			Sostenibilidad
C13	Capacidad de monitoreo y seguimiento	¿Se monitorea y da seguimiento a los resultados e impactos de las actividades en los recursos naturales?	35	**Registros de salida** El núcleo agrario registra los volúmenes de madera que salen del predio.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia	
			36	**Monitoreo forestal** El núcleo agrario cuenta con un sistema de monitoreo forestal formal.		Capacidad			Sostenibilidad
			37	**Monitoreo de fauna** El núcleo agrario realiza actividades de monitoreo de fauna.		Capacidad			Sostenibilidad
			38	**Reporte de los monitoreos** Los responsables de los procesos de monitoreo en el núcleo agrario presentan los resultados de sus actividades a la asamblea.		Capacidad		Transparencia	
C14	Manejo y conocimiento tradicional de la biodiversidad	¿Se conservan y aprovechan recursos naturales con uso tradicional en el núcleo agrario?	39	**Conocimiento tradicional de plantas** En el núcleo agrario se conserva conocimiento tradicional de plantas medicinales y/o alimenticias y se aprovechan sin comprometer su conservación.		Capacidad			Sostenibilidad
			40	**Conocimiento tradicional de hongos** En el núcleo agrario se conserva conocimiento tradicional de hongos y se aprovechan sin comprometer su conservación.		Capacidad			Sostenibilidad
			41	**Conocimiento tradicional de no maderables** En el núcleo agrario se conserva conocimiento tradicional de productos forestales no maderables y se aprovechan sin comprometer su conservación.		Capacidad			Sostenibilidad
			42	**Conocimiento tradicional de construcción** En el núcleo agrario se conserva conocimiento tradicional de materiales de construcción.		Capacidad			Sostenibilidad
			43	**Conocimiento tradicional de plagas** En el núcleo agrario se conserva conocimiento tradicional de cómo mantener el bosque sano/atender plagas.		Capacidad			Sostenibilidad

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
C15	Existencia de certificaciones externas de buen manejo forestal	¿El núcleo agrario cuenta alguna certificación de buen manejo forestal?	44	**Certificación forestal** El núcleo agrario cuenta con un certificado vigente de buen manejo forestal nacional o internacional y lo conoce.		Capacidad			Sostenibilidad
C16	Capacidad de prevención y control de incendios y plagas	¿El núcleo agrario tiene la capacidad de prevenir y controlar incendios y plagas en su territorio?	45	**Vigilancia y control de incendios** El núcleo agrario realiza actividades de vigilancia y control de incendios.		Capacidad			Sostenibilidad
			46	**Capacidades de vigilancia y control de incendios** El núcleo agrario ha desarrollado capacidades para la vigilancia y control de incendios.		Capacidad			Sostenibilidad
			47	**Actividades sistemáticas** Las actividades de vigilancia y control de incendios se hacen de forma sistemática y organizada		Capacidad	Eficiencia		Sostenibilidad
			48	**Prevención de incendios** El núcleo agrario realiza actividades de prevención de incendios (como brechas cortafuego, acomodo/extracción de material combustible o manejo del fuego).		Capacidad	Eficiencia		Sostenibilidad
			49	**Manejo de plagas** El núcleo agrario atiende los problemas de plagas y enfermedades exitosamente.		Capacidad			Sostenibilidad
C17	Coordinación para la prevención y control de incendios	¿El núcleo agrario se coordina con otros actores para prevenir y controlar incendios?	50	**Coordinación para la vigilancia y control de incendios** El núcleo agrario realiza actividades de vigilancia y control de incendios en forma coordinada con otros actores.		Capacidad	Eficiencia		Sostenibilidad
C18	Acción comunitaria para la prevención y control de la erosión del suelo	¿En el núcleo agrario se realizan actividades para prevenir y controlar la pérdida de suelo?	51	**Control de la erosión** El núcleo agrario realiza actividades para la prevención y control de la erosión del suelo en su territorio.					Sostenibilidad
C19	Acción comunitaria para la protección y manejo de cuerpos de agua	¿En el núcleo agrario se realizan actividades para la protección del agua?	52	**Protección del agua** El núcleo agrario realiza acciones para la protección de los cuerpos de agua [protección o restauración de manantiales, ríos, lagos].					Sostenibilidad
			53	**Comités de agua** El núcleo agrario se coordina con comités de agua, unidades de riego u otros actores para la protección y conservación de los cuerpos de agua.			Eficiencia		Sostenibilidad

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
			54	**Monitoreo de agua** El núcleo agrario realiza actividades de monitoreo de agua.			Eficiencia			Sostenibilidad
			55	**Prevención de la contaminación del agua** El núcleo agrario ha tomado medidas para impedir que se contaminen las fuentes de agua (manantiales) por las actividades agrícolas, industriales o urbanas.		Capacidad	Eficiencia			Sostenibilidad
C20	Acción comunitaria para la correcta distribución del agua	¿Hay acción colaborativa para generar una correcta distribución del agua en el núcleo agrario?	56	**Distribución del agua** El núcleo agrario colabora con los comités de agua y/o las unidades de riego para mejorar la distribución de agua entre los usuarios.			Eficiencia			
C21	Acuerdo colectivo sobre las estrategias de manejo de los bosques	¿Los miembros del núcleo agrario y los habitantes de la localidad han consensado el uso que le dan al bosque?	57	**Consenso comunitario** Hay acuerdo en el núcleo agrario sobre el manejo que se da al bosque.					Participación	
			58	**Consenso con otros actores** Hay acuerdo al interior de la comunidad sobre el manejo que se da al bosque (más allá de los integrantes del núcleo agrario).					Participación	

COMPONENTE D
Cooperación y acción colectiva

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS
D1	Nivel de participación de ejidatarios/ comuneros en faenas y actividades comunitarias	¿Los(as) ejidatarios(as)/ comuneros(as) participan en las faenas y otras actividades planeadas o acordadas por el núcleo agrario?	1	**Participación en faenas** La mayoría de los miembros del núcleo agrario asisten a las faenas/tequios y actividades planeadas en las asambleas.	Participación
D2	Nivel de participación de no ejidatarios/ comuneros en las actividades colectivas	¿Las personas en el núcleo agrario participan en faenas y otras actividades colectivas?	2	**Participación de No ejidatarios(as)/comuneros(as)** El núcleo agrario cuenta con mecanismos efectivos para incluir la participación de No ejidatarios(as)/comuneros(as) en las actividades colectivas.	Participación
			3	**Avecindados beneficiados** El núcleo agrario contempla la distribución de beneficios a los avecindados que participan en las faenas.	Participación
			4	**Participación de externos** Se le exigen faenas del ejido/comunidad a gente externa que tiene ranchos o casas en el núcleo agrario.	Capacidad Participación
D3	Aporte de trabajo para la provisión de bienes comunes	¿En el núcleo agrario se aporta trabajo para recibir bienes y servicios?	5	**Trabajo colectivo** Además de las faenas que se dan para el ejido/comunidad, la población realiza frecuentemente faenas para proveer bienes comunes (agua, canales de riego, caminos).	Eficiencia Participación

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
D4	Unidad y cooperación comunitaria	¿El núcleo agrario ha desarrollado mecanismos que generan unidad y cooperación?	6	**Percepción de unidad** Ejidatarios(as)/comuneros(as) perciben unión en su comunidad.					Participación	
			7	**Mecanismos de apoyo** En el núcleo agrario hay redes de apoyo social que proveen ayuda en caso de amenazas o problemas. [Incluye a todas las personas de la localidad].					Participación	
			8	**Confianza y seguridad** Hay sentido de la confianza y la seguridad entre todas las personas de la comunidad.					Participación	
D5	Sentido de pertenencia	¿Los habitantes del núcleo agrario conocen su territorio y se identifican como parte de su comunidad?	9	**Conocimiento del territorio** Los habitantes de la comunidad conocen el territorio y sus recursos naturales.		Capacidad			Participación	Sostenibilidad
			10	**Sentido de pertenencia** Los habitantes de la comunidad se identifican como parte de ella y sienten orgullo de esa pertenencia.					Participación	
D6	Arraigo de los jóvenes	¿En el núcleo agrario se tienen mecanismos que mantengan a los jóvenes en el territorio?	11	**Jóvenes en el campo** Los jóvenes se quedan a trabajar y participar en su comunidad.		Capacidad			Participación	
D7	Identidad agraria	¿Los miembros del núcleo agrario conocen su historia y la importancia de ser parte del ejido/comunidad?	12	**Arraigo a la tierra** Conocimiento de la historia y significado del ejido o comunidad agraria.		Capacidad			Participación	

COMPONENTE E
Colaboración, gestión y vinculación

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS
E1	Alianzas y vinculación con otras comunidades	¿El núcleo agrario hace parte de redes u organizaciones con las que comparte objetivos de desarrollo y actividades similares?	1	**Redes y organizaciones** El núcleo agrario es parte de alguna red u organización de comunidades tales como uniones de ejidos, organizaciones de núcleo agrarios, redes de productores, cooperativas.	Capacidad, Eficiencia, Participación
E2	Alianzas y vinculación con instituciones, organizaciones y/o empresas	¿El núcleo agrario se vincula con actores externos que le aportan beneficios?	2	**Acuerdos con instituciones académicas** El núcleo agrario tiene colaboraciones, alianzas o actividades conjuntas con instituciones académicas, de las cuales se beneficia.	Capacidad
			3	**Acuerdos con organizaciones de la sociedad civil** El núcleo agrario tiene colaboraciones, alianzas o actividades conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, de las cuales se beneficia.	Capacidad
			4	**Acuerdos con empresas** El núcleo agrario tiene colaboraciones, alianzas o actividades conjuntas con empresas privadas, de las cuales se beneficia.	Capacidad
E3	Gestión de recursos externos	¿El núcleo agrario decide colectivamente qué apoyos solicitar para que estén alineados a sus objetivos?	5	**Apoyos alineados a objetivos** El núcleo agrario recibe apoyos institucionales/gubernamentales que se alinean a sus objetivos.	Capacidad, Eficiencia
			6	**Decisión colectiva** El núcleo agrario decide colectivamente qué apoyos institucionales/gubernamentales solicitar.	Capacidad, Eficiencia, Participación

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS
E4	Nivel de participación en espacios consultivos y de toma de decisiones.	¿El núcleo agrario se involucra en espacios consultivos a diferentes escalas de intervención territorial?	7	**Participación regional** El núcleo agrario participa en órganos u espacios regionales en los que se discute, planea o incide en temas territoriales o de política pública. [Consejos consultivo de áreas naturales protegidas, Comisión de Cuenca, consejos municipales, etc.].	Capacidad; Participación
			8	**Participación en consultas** El núcleo agrario ha participado en consultas públicas relacionadas con temas que incidan en su territorio. [Obras, proyectos y políticas públicas].	Capacidad; Participación
E5	Acuerdos productivos o económicos	¿El núcleo agrario fomenta el desarrollo de mercados con sus vecinos y otros emprendimientos locales?	9	**Acuerdos con empresas locales y/o cooperativas** El núcleo agrario tiene acuerdos que favorecen las relaciones económicas y productivas con empresas/iniciativas locales y o cooperativas.	Capacidad; Eficiencia
			10	**Cooperación productiva** El núcleo agrario tiene acuerdos para temas productivos o económicos con otros núcleos agrarios.	Capacidad; Eficiencia
E6	Acuerdos de participación con iniciativas productivas externas	¿El núcleo agrario fomenta iniciativas productivas desarrolladas con poblaciones en riesgo social?	11	**Acuerdos con personas en riesgo social** El núcleo agrario tiene acuerdos que favorecen las relaciones económicas y productivas con empresas lideradas por poblaciones/personas en riesgo social. [Por ejemplo con capacidades diferentes, LGTBI, adultos con necesidad de trabajar, migrantes, mujeres]	Participación
E7	Reconocimiento externo	¿El núcleo agrario ha sido reconocido por su gestión responsable o destacada?	12	**Reconocimientos recibidos** El núcleo agrario ha recibido reconocimientos de otros actores por su gestión responsable o destacada.	Capacidad

COMPONENTE F
Manejo financiero y rendición de cuentas

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
F1	Control y orden en la documentación financiera del núcleo agrario	¿Tiene el núcleo agrario un archivo organizado de su manejo financiero y fiscal?	1	**Archivo financiero y contable** El núcleo cuenta con archivo organizado de sus documentos contables y financieros: contratos por apoyos, libro contable o similar, listas de pago, declaraciones ante el SAT, copia de facturas emitidas/recibidas, archivo electrónico de facturas, USB con firma electrónica, contratos, recibos de pago.	Regulación	Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
F2	Cumplimiento de obligaciones fiscales	¿El núcleo agrario tiene conoce y cumple sus obligaciones fiscales?	2	**Cumplimiento fiscal** El núcleo agrario cumple con sus obligaciones fiscales.	Regulación	Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
F3	Nivel de transparencia y conocimiento de egresos-ingresos	¿Se lleva un registro de la gestión de apoyos recibidos para rendir cuentas a la asamblea?	3	**Cuenta bancaria** El núcleo agrario tiene una cuenta bancaria a nombre del núcleo que le permite operar de forma transparente y tiene archivados los estados de cuenta.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			4	**Registro financiero de subsidios** Se lleva un registro organizado de los apoyos y subsidios recibidos, actividades comprometidas y cómo se gastaron.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			5	**Información de subsidios recibidos** Se presenta un informe anual de los montos ingresados a través de programas de apoyos y subsidios.		Capacidad		Transparencia		

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS				
F4	Contabilidad ordenada	¿El núcleo agrario tiene arreglos para garantizar un seguimiento contable profesional?	6	**Contabilidad** El núcleo agrario cuenta con una persona o equipo capacitado que lleva y registra su contabilidad de forma eficiente y transparente (interno o externo).		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
F5	Registro financiero forestal	¿Se lleva un registro financiero de la actividad forestal para rendir cuentas a la asamblea?	7	**Registro financiero forestal** Se lleva un registro organizado de los gastos, ventas y otros ingresos del aprovechamiento forestal.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
			8	**Registro financiero de proyectos** Se lleva un registro organizado de los gastos, ventas y otros ingresos de los proyectos productivos del núcleo agrario.		Capacidad	Eficiencia	Transparencia		
F6	Rendición de cuentas	¿Se elaboran informes de egresos e ingresos que son accesibles y claros para cualquier miembro del núcleo agrario?	9	**Rendición de cuentas periódica** El núcleo agrario elabora informes financieros de los diferentes proyectos productivos y actividades económicas de la comunidad y los presenta ante asamblea de forma periódica.			Eficiencia	Transparencia		
			10	**Resguardo de informes financieros** Los informes financieros se presentan por escrito ante asamblea y se archivan o anexan al acta de asamblea.		Capacidad		Transparencia		
			11	**Medios de verificación** Junto con el informe financiero se presentan los comprobantes de egresos/ingresos como medios de verificación.		Capacidad		Transparencia		
F7	Rentabilidad de las actividades productivas	¿Los proyectos del núcleo agrario son rentables?	12	**Rentabilidad de proyectos productivos** Los ingresos de los proyectos productivos (distintos al aprovechamiento forestal) alcanzan para cubrir los gastos y además generan utilidades.		Capacidad	Eficiencia			
			13	**Rentabilidad forestal** Los ingresos del aprovechamiento forestal alcanzan para cubrir los gastos y además generan utilidades.		Capacidad	Eficiencia			
F8	Reinversión	¿Los proyectos del núcleo agrario son financiados con recursos propios y les generan autonomía?	14	**Reinversión productiva** El núcleo reinvierte recursos en sus iniciativas productivas.		Capacidad	Eficiencia			
F9	Ahorro	¿El núcleo agrario ahorra parte de sus ingresos para reinvertir en procesos de su interés?	15	**Ahorro** Parte de los ingresos de los proyectos se ahorra.		Capacidad	Eficiencia			

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
F10	Capacidad para prevenir o sancionar el mal uso de recursos	¿El núcleo agrario tiene la capacidad normativa y legítima para sancionar o procesar judicialmente a quienes hacen mal uso de los recursos?	16	**Buenas prácticas antirrobo/malversación** Cuando ha habido robo o malversación de fondos por parte de los comisariados, los ejidatarios(as)/comuneros(as) se han organizado para hacerlos asumir consecuencias ya sea internas (sanciones) o legales y estas consecuencias se han cumplido efectivamente.	Regulación	Capacidad		Transparencia		

COMPONENTE G
Responsabilidad social y distribución de beneficios

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
G1	Equidad en la distribución de utilidades financieras	¿Hay equidad en la distribución de beneficios financieros dentro el núcleo agrario?	1	**Equidad en la distribución de utilidades** Cuando hay reparto, las utilidades financieras derivadas de las actividades productivas del núcleo agrario se distribuyen equitativamente entre todos los ejidatarios(as)/comuneros/(as).			Eficiencia	Transparencia	Participación	
G2	Distribución de beneficios económicos a los No ejidatarios(as)/comuneros(as)	¿Se distribuyen beneficios económicos a los No ejidatarios(as)/comuneros(as)?	2	**Distribución de beneficios económicos** El núcleo agrario distribuye una parte de los recursos económicos a personas que No son ejidatarios(as)/comuneros(as)		Capacidad			Participación	
G3	Aportación del núcleo agrario a la seguridad social	¿El núcleo agrario contempla beneficios que aumenten la seguridad social?	3	**Beneficios sociales** Existen mecanismos de seguridad social o distribución de beneficios sociales para los ejidatarios/comuneros (o grupos de la comunidad como personas de la tercera edad, madres solteras, etc.) tales como créditos, fondos de ahorro, pensión, cobertura de gastos por enfermedades, muerte, pérdidas de cosecha, respuesta a desastres.		Capacidad			Participación	
			4	**Protección laboral** Existen mecanismos de protección laboral legal y trabajo digno para los empleados de las iniciativas productivas en el núcleo agrario.		Capacidad			Participación	
G4	Generación equitativa de empleo	¿Hay equidad en la generación de empleo en el núcleo agrario?	5	**Empleo para ejidatarios/comuneros** El núcleo agrario genera empleos para ejidatarios(as)/comuneros(as). [Empleo temporal o permanente]		Capacidad				

#	INDICADOR	PREGUNTA DEL INDICADOR	#	CRITERIO	PRINCIPIOS					
			6	**Empleo para No ejidatarios(as)/comuneros(as)** El núcleo agrario genera empleos para No ejidatarios(as)/ comuneros(as). [Empleo temporal o permanente].		Capacidad			Participación	
			7	**Empleo para mujeres** El núcleo agrario genera empleos para las mujeres.		Capacidad			Participación	
			8	**Empleo para jóvenes** El núcleo agrario genera empleos para los jóvenes.		Capacidad			Participación	
G5	Responsabilidad Social	¿El núcleo agrario invierte en iniciativas de carácter social?	9	**Inversión social** El núcleo agrario invierte recursos propios en proyectos sociales (escuela, caminos, parques y áreas de recreo, etc.).		Capacidad	Eficiencia			

6. Implementación de la herramienta

Para utilizar la herramienta se recomienda diseñar una entrevista dirigida a las mesas directivas del comisariado ejidal o comunal. Esta entrevista puede incluir una o varias preguntas para evaluar cada uno de los criterios de la herramienta (ver cuestionario modelo en el anexo 1). Hay algunos criterios que pueden ser mejor respondidos a través de una encuesta aplicada a una muestra representativa de ejidatarios y ejidatarias y otras a través de una muestra de la población en general sin derechos agrarios. Sin embargo, dada la complejidad de utilizar todos estos instrumentos, la herramienta está diseñada para que pueda funcionar bien a partir de una entrevista grupal con los 3 integrantes del comisariado ejidal/comunal y el consejo de vigilancia.

La herramienta puede ajustarse a los contextos locales ya que en México hay una gran diversidad de ecosistemas, paisajes, territorios, culturas y tipos de organización rural en las regiones forestales. Para ajustar la herramienta a los contextos locales es suficiente adaptar algunos criterios que se consideren necesarios para que respondan a las formas o características detalladas en que se dan los procesos de gobernanza en cada sitio; por ejemplo las formas en las que se decide el trabajo colectivo (tequio o faena), o las formas y en las que se desarrollan las asambleas y los procesos de rendición de cuentas. El anexo 1 ofrece una propuesta de preguntas para la entrevista a comisariados, sin embargo, estas preguntas siempre deben revisarse para que utilicen el vocabulario local y hagan referencia a las condiciones locales. También puede reducirse el número de indicadores a utilizar en cada caso para seleccionar solamente los más relevantes para los objetivos de cada proyecto, política o proceso comunitario.

7. Descripción del proceso de valoración del índice de gobernanza

Como se explicó anteriormente, el índice de gobernanza se forma por siete componentes:

A) Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos;
B) Regulación y control del territorio;
C) Manejo de los recursos naturales;
D) Cooperación y acción colectiva;
E) Colaboración, gestión y vinculación;
F) Manejo financiero y rendición de cuentas; y
G) Responsabilidad social y distribución de beneficios.

Cada componente, identificado por una letra de la A a la G, se evalúa a través de entre cinco y veintiún indicadores numerados a partir del 1 para cada componente. A su vez, los indicadores se evalúan mediante criterios (entre uno y ocho criterios por cada indicador). Los criterios son evaluados utilizando preguntas (de una a seis por cada criterio) que se realizan a los integrantes de cada ejido a partir de un cuestionario.

Para facilitar el uso de la herramienta se han asignado claves de identificación de criterios a través de la unión de claves identificadoras del componente y el indicador al que corresponden, más el número consecutivo del criterio dentro del indicador. Por ejemplo: dentro del componente B (Regulación y control del territorio) y en el indicador 6 (Desarrollo y aplicación de herramientas de planeación), el criterio número 2 (Planeación a mediano y largo plazo) lleva la clave: B6.2. Asimismo, las preguntas del cuestionario se marcan con un número continuo del 1 al 305 que facilita su ubicación.

La tabla 1 resume el número de indicadores, criterios y preguntas con las que cuenta cada uno de los componentes de la herramienta. En el anexo 2 viene el cuestionario sugerido para el levantamiento de la información especificando las preguntas que corresponden con cada criterio.

Los siguientes apartados explican la forma de evaluar cada pregunta, criterio, indicador y componente de la herramienta de evaluación de gobernanza.

Valoración de las respuestas del cuestionario

La calificación del índice de gobernanza comienza con la asignación de valores para cada una de las opciones de respuesta de las preguntas del cuestionario realizado a los miembros del Comisariado ejidal/comunal y Consejo

Tabla 1. Estructura del índice de Gobernanza en núcleos agrarios forestales.

COMPONENTES	Número de indicadores por componente	Número de criterios por indicador	Número de preguntas por indicador
COMPONENTE A. Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos	12	32	66
COMPONENTE B. Regulación y control del territorio	8	35	76
COMPONENTE C. Manejo de los recursos naturales	21	58	90
COMPONENTE D. Cooperación y acción colectiva	7	12	17
COMPONENTE E. Colaboración, gestión y vinculación	7	12	18
COMPONENTE F. Manejo financiero y rendición de cuentas	10	16	23
COMPONENTE G. Responsabilidad social y distribución de beneficios	5	9	15
7	**70**	**174**	**305**

de Vigilancia. La escala de valoración de cada pregunta es de 0 hasta 1, donde 1 es la mayor puntuación y se asigna cuando el ejido o comunidad ha implementado completamente la buena práctica de gobernanza referida a la pregunta en cuestión.

De manera general, los valores intermedios se asignan por fracciones, donde una fracción corresponde al valor de la puntuación máxima dividido entre el número de opciones de respuesta con valor mayor a cero ($\eta_R - 1$). A cada respuesta intermedia se le asigna una o más fracciones del valor total de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$V_R = \frac{R-1}{\eta_R - 1}$$

donde:

$V_R =$ Valor de la respuesta.

$R =$ número asignado a la opción de respuesta.

$\eta_R =$ número total de opciones de respuesta para la pregunta.

Tomando como ejemplo la pregunta número 1: ¿Con qué periodicidad se reúne la asamblea?, se observan cuatro posibles respuestas con valores de 0, 0.33, 0.67 y 1. La tabla 2 muestra el procedimiento para obtener el valor de cada opción de respuesta.

Tabla 2. Procedimiento para obtener el valor de cada opción de respuesta.

Pregunta 1 ¿Con qué periodicidad se reúne la asamblea?		
Opciones de respuesta	Desarrollo de la ecuación general	Valor
1. No está definida	$\frac{1-1}{4-1} = \frac{0}{3}$	0
2. Semestralmente	$\frac{2-1}{4-1} = \frac{1}{3}$	0.33333
3. Bimestral o trimestralmente	$\frac{3-1}{4-1} = \frac{2}{3}$	0.66667
4. Mensualmente	$\frac{4-1}{4-1} = \frac{3}{3}$	1

Algunas preguntas incluyen opciones de respuesta adicionales: *No saben* y/o *No aplica*. La respuesta "*No saben*" se puntúa siempre en 0, mientras que No aplica recibe un valor de NA y no se toma en cuenta en el cálculo del criterio que corresponda. La siguiente tabla muestra las opciones de respuesta y el proceso mediante el

cual se obtienen los valores de cada opción para la pregunta 182 del cuestionario (tabla 3).

Algunas respuestas se valoran de manera particular, cuando dos o más opciones tienen el mismo valor, como lo muestran los siguientes casos (tabla 4): *Porcentaje de mujeres 2*, *Participación de mujeres* y *Administración forestal*.

Tabla 3. Ejemplo de obtención de valores de respuesta.

Pregunta 182 ¿El técnico forestal informa, consulta y se apega a las decisiones del núcleo agrario?		
Opciones de respuesta	Desarrollo de la ecuación general	Valor
0. No saben	*No aplica*	0
1. Nunca	$\frac{1-1}{4-1} = \frac{0}{3}$	0
2. Casi nunca	$\frac{2-1}{4-1} = \frac{1}{3}$	0.33333
3. Casi siempre	$\frac{3-1}{4-1} = \frac{2}{3}$	0.66667
4. Siempre	$\frac{4-1}{4-1} = \frac{3}{3}$	1
5. No aplica	*No aplica*	NA

Valoración de los criterios

Una vez que se cuenta con el valor de todas las respuestas del cuestionario, la valoración del criterio se calcula promediando todas las respuestas con valor numérico de las preguntas asignadas a dicho criterio. Dado que el valor máximo de cada pregunta es 1, la puntuación máxima del criterio es también 1. La fórmula utilizada para valorar los criterios es la siguiente:

$$V_C = \frac{\Sigma V_R}{\eta_{V_R}}$$

donde:

V_C = Valor del criterio.

η_{V_R} = número de respuestas con valor numérico en el criterio.

Tabla 4. Ejemplo de valoración de respuestas con varios valores iguales.

Porcentaje de mujeres 2	
Opciones de respuesta	Valor
0. No saben	0
1. Menor o igual a 10%	0
2. Entre 11 – 20%	0.25
3. Entre 21 – 30%	0.5
4. Entre 31 – 40%	0.75
5. Entre el 40 – 60%	1
6 Entre 61 – 70%	0.75
7. Entre 71 – 80%	0.5
8. Entre 81 – 90%	0.25
9. Mayor o igual a 91%	0

Participaciones de mujeres	
Opciones de respuesta	Valor
1. No	0
2. No hay mujeres ejidatarias/ comuneras	0
3. Pocas mujeres	0.33333333
4. Muchas mujeres	0.66666667
5. Todas las mujeres	1

Administración forestal	
Opciones de respuesta	Valor
1. No está definido claramente	0
2. Es parte de las funciones del comisariado y/o el consejo de vigilancia	0.5
3. Se designan varias personas con funciones definidas	1
4. Hay una comisión designada	1
5. Tienen una empresa forestal comunitaria	1
6. No aplica	NA

Para el cálculo del valor de un criterio se deben omitir las respuestas cuyo valor sea NA tanto en la sumatoria del numerador como en el conteo de respuestas del denominador. En el siguiente ejemplo (tabla 5) se calcula el valor del criterio D.2.1 Participación de No ejidatarios(as)/comuneros(as), que tiene cuatro preguntas:

Para este ejemplo, el valor del criterio se asigna de la siguiente forma:

$$V_C = \frac{1+0.5}{2} = 0.75$$

En el supuesto de que en todas las preguntas de un criterio la respuesta sea "no aplica", el valor del criterio será NA, y no se tomará en cuenta en la valoración del indicador al que pertenece.

Valoración de los indicadores

De manera similar, el valor de cada indicador es el promedio de los valores de cada criterio que lo conforman, siendo 1 la puntuación máxima. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$V_i = \frac{\Sigma V_C}{\eta_{V_C}}$$

donde:

V_i = Valor del indicador.

η_{V_C} = número de criterios del indicador con valor numérico.

Al calcular el valor de un indicador se deben omitir los criterios con valor NA; en caso de que todos los criterios del indicador tengan este valor, el indicador también será valorado con NA.

De manera ilustrativa, se presenta el cálculo del valor del indicador 2 del componente D, *Nivel de participación de no ejidatarios/comuneros en las actividades colectivas*, formado por tres criterios (véase tabla 6).

El valor del indicador es:

$$V_C = \frac{0.75+0+1}{3} = 0.5833$$

Valoración de los componentes

La misma forma de valoración de los indicadores se aplica en el cálculo del valor de cada componente. Así el valor máximo de cada componente es 1.

La fórmula para valorar los componentes es la siguiente: *Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (no se contabilizan los que tuvieron N/A).*

$$V_{CT} = \frac{\Sigma V_i}{\eta_{V_i}}$$

donde:

V_{CT} = Valor del componente.

η_{V_i} = número de indicadores del componente con valoración numérica

La tabla 7 muestra el número de indicadores con los que cuenta cada componente y que por lo tanto es utilizado para calcular el promedio que corresponde al valor final de cada componente.

Interpretación de la valoración numérica

Una vez que se ha asignado un valor numérico a cada criterio, indicador y componente. El valor puede ser interpretado usando los rangos mostrados en la tabla 8.

Valoración final del índice de gobernanza

Finalmente, el valor del índice de gobernanza se calcula promediando la puntuación de los siete componentes, con lo que se obtiene un número entre 0 y 1. El valor final ubicará al núcleo agrario en un rango de gobernanza óptima, buena, moderada, mínima o deficiente, de acuerdo con

Tabla 5. Ejemplo de valoración de criterios.

Criterio D.2.1 Participación de No ejidatarios(as)/comuneros(as)			
Número de pregunta	Pregunta	Respuesta	Valor de la respuesta
234	¿Los avecindados tienen alguna obligación reconocida o acordada con el núcleo agrario (por ejemplo, realizar faenas)?	3. No aplica	NA
235	¿Los posesionarios tienen obligaciones reconocidas o acordadas con el núcleo agrario (por ejemplo, realizar faenas)?	2. Sí	1
236	¿Los avecindados realizan faenas?	6. No aplica	NA
237	¿Los posesionarios reconocidos realizan faenas?	3. La mitad	0.5

Tabla 6. Ejemplo de valoración de indicadores.

Indicador D.2 Nivel de participación de no ejidatarios/comuneros en las actividades colectivas		
Número de criterio en el indicador	Criterio	Valor del criterio
1	Participación de No ejidatarios(as)/comuneros(as)	0.75
2	Avecindados beneficiados	0
3	Participación de externos	1

Tabla 7. Número de indicadores por componente.

Componente	Número de indicadores en el componente	Fórmula de valoración del componente	Valor máximo del componente
A. Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos	12	Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (máximo 12)	1
B. Regulación y control del territorio	8	Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (máximo 8)	1
C. Manejo de los recursos naturales	21	Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (máximo 21)	1
D. Cooperación y acción colectiva	7	Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (máximo 7)	1
E. Colaboración, gestión y vinculación	7	Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (máximo 7)	1
F. Manejo financiero y rendición de cuentas	10	Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (máximo 10)	1
G Responsabilidad social y distribución de beneficios	5	Suma del valor de todos los indicadores del componente / Número total de indicadores que tuvieron algún valor (máximo 5)	1

Tabla 8. Rangos de valoración final del índice de gobernanza.

Deficiente	Mínimo	Moderado	Bueno	Óptimo
Rojo: No cumple.	Rosado: No cumple, pero se iniciaron algunas acciones o tareas	Anaranjado: Cumple parcialmente, ya que tiene pendiente la realización de acciones o tareas	Amarillo: Cumple, pero aún hay un margen de mejora en las acciones o tareas	Verde: Cumple de forma óptima
0.00 – 0.20	0.21 – 0.40	0.41 – 0.60	0.61 – 0.80	0.81 – 1 .00

los mismos rangos utilizados para valorar los componentes en lo individual como se explicó anteriormente en la tabla 8.

A continuación, se muestra un ejemplo de la tabla y la gráfica final que se obtiene al finalizar la implementación de la herramienta mostrando el valor de cada uno de los componentes y el valor total del índice (gráfica 1 y tabla 9). En el ejemplo se muestra la valoración de dos ejidos hipotéticos.

Gráfica 1. Ejemplo de gráfica final de la Evaluación de la Gobernanza en dos núcleos agrarios hipotéticos.

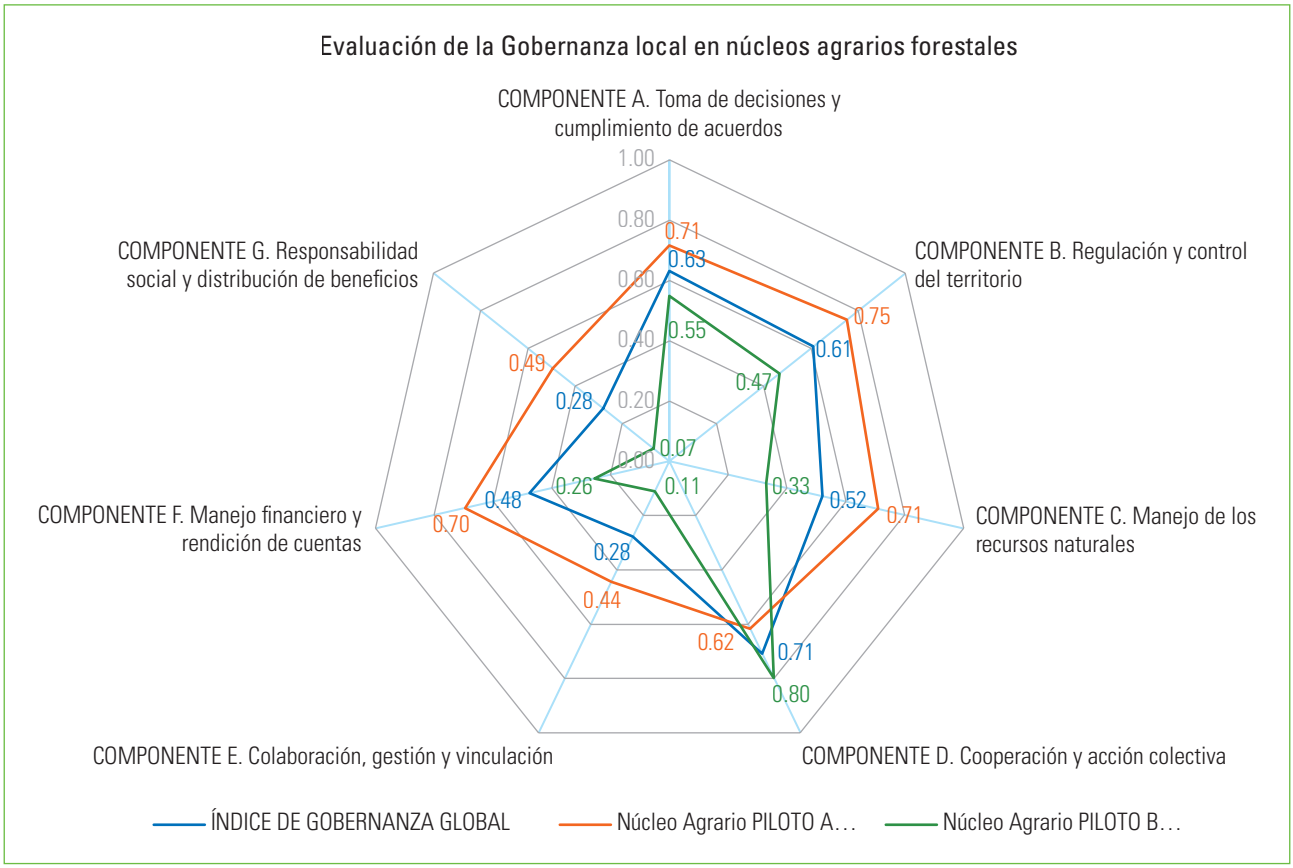

Tabla 9. Respuesta de la Evaluación de la Gobernanza en dos núcleos agrarios piloto.

Evaluación de la gobernanza en núcleos agrarios forestales	Índice de gobernanza global	Núcleo agrario A 13 nov 2020	Núcleo agrario B 23 nov 2020
ÍNDICE DE GOBERNANZA	0.50	0.63	0.37
	Moderado	Bueno	Mínimo
COMPONENTE A. Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos	0.63	0.71	0.55
COMPONENTE B. Regulación y control del territorio	0.61	0.75	0.47
COMPONENTE C. Manejo de los recursos naturales	0.52	0.71	0.33
COMPONENTE D. Cooperación y acción colectiva	0.71	0.62	0.80
COMPONENTE E. Colaboración, gestión y vinculación	0.28	0.44	0.11
COMPONENTE F. Manejo financiero y rendición de cuentas	0.48	0.70	0.26
COMPONENTE G. Responsabilidad social y distribución de beneficios	0.28	0.49	0.07

Anexo 1.
Preguntas para la aplicación de la encuesta

Las preguntas de la encuesta se pensaron para que contribuyan a responder y valorar los criterios e indicadores, de manera que puedan identificarse claramente la presencia o ausencia de buenas prácticas, y con ello conocer en qué temas y cómo dirigir los esfuerzos para el fortalecimiento de la gobernanza en los núcleos agrarios. A continuación, se presentan las 305 preguntas propuestas para formar parte de la encuesta. Estas preguntas fueron diseñadas especialmente para núcleos agrarios del Estado de México, sin embargo, pueden adaptarse a los contextos locales para que contribuyan de mejor forma a valorar los criterios, indicadores y componentes de la herramienta

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente A. Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos
1	¿Con qué periodicidad se reúne la asamblea?
2	¿El núcleo agrario tiene un espacio propio para celebrar las asambleas?
3	¿El espacio en el que realizan las asambleas cuenta con baños en servicio y limpios?
4	¿En el espacio en el que realizan las asambleas se escuchan con claridad las intervenciones?
5	¿Durante las asambleas se les da refrigerio a las y los participantes?
6	¿En las asambleas se realizan descansos de ser necesario?
7	¿El espacio donde realizan las asambleas es cómodo? [Suficientes sillas, cómodas, accesos fáciles, etc.].
8	¿Consideran que la duración de las asambleas es adecuada?
9	¿En las asambleas utilizan un proyector del núcleo agrario para ayudar o mejorar la presentación de información?
10	¿Se publican las convocatorias antes de la realización de las asambleas?
11	¿La convocatoria a las asambleas se publica en un lugar visible?
12	¿La convocatoria a las asambleas incluye el orden del día?
13	¿La convocatoria a las asambleas se publica conforme al tiempo de anticipación que establece la Ley Agraria (de 8 a 15 días para asambleas de formalidades simples y al menos un mes para asambleas de formalidades especiales)?
14	¿El orden del día incluye la hora/duración y responsables de cada punto?
15	¿El orden del día se lee al inicio de las asambleas?
16	¿El orden del día se expone visiblemente para que lo vea toda la asamblea?
17	¿Los asuntos generales se definen al inicio de la reunión?
18	¿Los asuntos generales se hablan al final de la reunión?
19	¿Al inicio de la asamblea se nombran moderadores o una mesa de debates que apoye a la representación agraria?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente A. Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos
20	¿Las funciones de la mesa de debates están escritas en el reglamento interno/estatuto comunal o en un acta de asamblea?
21	¿Todas las personas que integran la mesa de debates desempeñan correctamente sus funciones? [Incluyendo otorgar y retirar la palabra y controlar los tiempos]
22	¿Las decisiones colectivas y votaciones se toman hasta el momento en que los(as) ejidatarios(as)/comuneros(as) consideran que contaron con suficiente tiempo e información para decidir?
23	¿Las resoluciones de la asamblea se votan a mano alzada? [Excepto el voto secreto establecido en la Ley Agraria].
24	¿Se cuentan los votos a favor y en contra de una propuesta?
25	¿Se registran en el acta el número de votos a favor y en contra de cada propuesta?
26	¿Se elaboran actas de asamblea?
27	¿Al finalizar la asamblea leen los acuerdos tomados en la sesión?
28	¿Las resoluciones y acuerdos tomados en las asambleas se asientan en actas conforme a lo decidido?
29	¿Se leen los acuerdos tomados en la asamblea inmediatamente anterior?
30	¿Se informa a los asambleístas del avance y cumplimiento de acuerdos tomados en asambleas anteriores? [Seguimiento a acuerdos].
31	¿Las actas de asamblea están archivadas con los documentos del núcleo agrario?
32	¿Las actas de asamblea están disponibles para consulta de ejidatarios(as)/comuneros(as)?
33	¿Qué porcentaje de miembros del núcleo agrario asisten a las asambleas en promedio?
34	¿Cuántas asambleas no se celebraron en el último año por falta de quórum?
35	¿La asamblea se asegura de que personas o grupos con intereses particulares no cambien/alteren los acuerdos tomados en asambleas anteriores?
36	¿Los acuerdos tomados en asamblea se cumplen?
37	¿Qué porcentaje de los ejidatarios(as)/comuneros(as) son mujeres?
38	¿Las mujeres ejidatarias/comuneras expresan sus opiniones en las asambleas? [Durante el último año]
39	¿Las mujeres consideran que sus opiniones son escuchadas y tomadas en cuenta?
40	¿El núcleo agrario tiene acuerdos para promover la participación de las mujeres en las asambleas?
41	¿Los mecanismos acordados para promover la participación de las mujeres en las asambleas se utilizan con regularidad?
42	¿Hay mujeres titulares en el comisariado?
43	¿Hay mujeres titulares en el consejo de vigilancia?
44	¿Qué tanto participan los(as) ejidatarios(as)/comuneros(as) jóvenes en las asambleas? [Menores de 36 años].
45	¿Las opiniones de los jóvenes son escuchadas y tomadas en cuenta?
46	¿Hay menores de 36 años en los órganos de control y vigilancia?
47	Entre los ejidatarios(as)/ comuneros(as): ¿cuántos jóvenes hay por cada adulto mayor? Adulto mayor = más de 65 años. Joven = menor de 36 años.

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente A. Toma de decisiones y cumplimiento de acuerdos
48	¿Cuántos de los siguientes rangos de edad tienen al menos el 10 % de los ejidatarios(as)/comuneros(as) del núcleo agrario? A) 18 a 29 años; B) 30 a 39 años; C) 40 a 49 años; D) 50 a 69 años; E) más de 70 años. *[No preguntar, se calcula internamente con el padrón].*
49	¿En las asambleas se permite la asistencia de posesionarios(as)? [No en representación de ejidatarios(as)/comuneros(as) sino en calidad de habitantes del núcleo agrario].
50	¿En las asambleas se permite la asistencia de avecindados(as)? [No en representación de ejidatarios(as)/comuneros(as) sino en calidad de avecindados en el núcleo agrario].
51	¿El núcleo agrario tiene una oficina o sitio que utilice como oficina? [Un sitio propio que utilicen para trabajar y realizar las tareas para responder a su cargo].
52	¿La oficina está limpia y ordenada? [Sitio en el que realizan sus tareas].
53	¿La oficina sirve para administrar y desarrollar sus funciones y actividades? [Cuando quieren realizar una actividad la oficina está equipada suficientemente: Luz, papelería, lápices, lapiceros, etc.].
54	¿En la oficina se resguarda la mayor parte del archivo del núcleo agrario?
55	¿La representación agraria usa la oficina para administrar y desarrollar sus funciones y actividades? [Auditorio, casa ejidal/comunal].
56	Cuando un(a) ejidatario(a)/comunero(a) incumple sus obligaciones, ¿se le aplica una sanción?
57	¿Las sanciones tienen montos/niveles distintos dependiendo de la gravedad y/o de la reincidencia?
58	¿Cómo se les ha sancionado? 1. Pago en efectivo 2. Trabajo/faenas 3. Separación temporal de beneficios comunes (reparto, bienes y/o servicios) 4. Separación temporal de asistencia a las asambleas 5. Separación de derechos como ejidatario(a)/comunero(a) 6. Algunas de las anteriores 7. Otras
59	Considera que las sanciones son:
60	¿El comisariado se siente respaldado por la asamblea para resolver conflictos y/o situaciones complejas?
61	¿Los ejidatarios(as)/comuneros(as) se sienten conformes y orgullosos de la forma en la que se manejan los conflictos o situaciones complejas en su núcleo agrario?
62	¿El núcleo agrario ha tomado medidas para evitar la venta ilegal de parcelas/terrenos u otras irregularidades?
63	¿Cómo se ha sancionado (o se sancionaría) a quienes vendieron/compraron terrenos del núcleo agrario de manera ilegal o mediante procesos irregulares?
64	¿Los conflictos internos que han tenido en el núcleo agrario se han solucionado?
65	¿La forma de solucionar los conflictos internos ha sido pacífica?
66	¿Hay fracturas o división interna en el núcleo agrario debido a conflictos mal resueltos?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente B. Regulación y control del territorio
67	¿El comisariado se capacitó al inicio de su administración en temas agrarios, forestales u otros?
68	¿El comisariado actual recibió del anterior, información completa sobre cuestiones legales y agrarias, procesos de gestión y proyectos?
69	¿La representación agraria entrante dio continuidad a los proyectos que desarrollaba el comisariado saliente?
70	¿El comisariado actual recibió del anterior el archivo del núcleo agrario?
71	¿La asamblea conoce el contenido del archivo del núcleo agrario?
72	¿El archivo del núcleo agrario está organizado?
73	¿El núcleo agrario tiene su carpeta básica completa en el archivo o lo tiene un miembro del comisariado?
74	¿El núcleo agrario tiene en su archivo el padrón de ejidatarios(as)/comuneros(as)? [Actualizado preferiblemente].
75	¿El núcleo agrario tiene en su archivo la mayoría de sus actas de asamblea?
76	¿El núcleo agrario tiene en su archivo la Cédula de Identificación Fiscal?
77	¿El núcleo agrario tiene en su archivo copia de las credenciales del comisariado emitidas por el Registro Agrario Nacional?
78	¿El núcleo agrario tiene en su archivo copia de su comprobante de domicilio fiscal?
79	¿El núcleo agrario tiene en su archivo copia de la mayoría de los documentos y/o certificados de uso común/parcelario de ejidatarios(as)/comuneros(as) actuales? [Certificado de uso común y/o certificado parcelario].
80	¿El núcleo agrario tiene en su archivo copia de la mayoría de los documentos de identificación de ejidatarios(as)/comuneros(as) actuales? [Todas o algunas de: IFE, CURP, acta de nacimiento].
81	¿Qué porcentaje de los miembros en el padrón corresponde a los que tienen sus derechos vigentes o tienen un representante legal? [Es decir que no estén muertos o ausentes de forma definitiva].
82	¿El núcleo agrario tiene el registro actualizado de las personas que tienen parcelas?
83	¿El núcleo agrario tiene copia de la mayoría de los certificados parcelarios de las personas que tienen parcelas?
84	¿El núcleo agrario registra las asistencias a faenas?
85	¿El núcleo agrario registra el cobro de multas?
86	¿El comisariado registra el pago de cooperaciones, contribuciones y derechos?
87	¿El bosque y zonas de uso común se han dividido entre los miembros del núcleo agrario?
88	¿El núcleo agrario ha adquirido terrenos ampliando la extensión del área de uso común?
89	¿El núcleo agrario ha vendido o rentado terrenos de su área de uso común por más de 10 años a personas ajenas o externas?
90	¿Han sido invadidos terrenos de las tierras de uso común por ejidatarios(as)/comuneros(as), otros miembros de la comunidad o personas externas?
91	¿Los ejidatarios(as)/comuneros(as) únicamente venden sus parcelas a personas del núcleo agrario? [Ejidatarios(as), comuneros(as), avecindados(as)]
92	¿Existe un diálogo o acuerdos con los usuarios externos del bosque para regular/controlar su uso y acceso? [Usuarios externos se refiere a quienes habitan la comunidad y no son ejidatarios(as)/comuneros(as), avecindados, posesionarios]
93	¿Los usuarios externos cumplen/respetan los acuerdos sobre el uso y acceso al bosque?
94	¿En el núcleo agrario hay letreros expuestos a la comunidad, con la lista de reglas para el uso y acceso al bosque por parte de los usuarios externos?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente B. Regulación y control del territorio
95	¿El núcleo agrario tiene una brigada permanente para vigilar el uso y acceso al bosque?
96	¿El núcleo agrario tiene definido quiénes tienen derecho a aprovechar leña del bosque?
97	¿El núcleo agrario tiene definidos los sitios y formas en las que debe aprovecharse la leña del bosque?
98	¿En el núcleo agrario se cumplen las normas ejidales/comunales sobre los sitios y las formas en las que se aprovecha la leña del bosque y quiénes pueden hacerlo?
99	¿El núcleo agrario tiene definido quiénes tienen derecho a aprovechar los hongos del bosque?
100	¿El núcleo agrario tiene definidos los sitios y formas en las que deben aprovecharse los hongos del bosque?
101	¿En el núcleo agrario se cumplen las normas ejidales/comunales sobre los sitios y las formas en las que se aprovechan los hongos del bosque y quiénes pueden hacerlo?
102	¿El núcleo agrario tiene definido quiénes tienen derecho a aprovechar el musgo/tierra de monte del bosque?
103	¿El núcleo agrario tiene definidos los sitios y formas en las que deben aprovecharse el musgo/tierra de monte del bosque?
104	¿En el núcleo agrario se cumplen las normas ejidales/comunales sobre los sitios y las formas en las que se aprovecha el musgo/tierra de monte del bosque y quiénes pueden hacerlo?
105	¿El núcleo agrario regula el acceso al territorio para evitar/controlar la caza y/o extracción irregular de sus recursos naturales? [Tienen reglas y son adecuadas].
106	¿El núcleo agrario tiene capacidad institucional de controlar el acceso al territorio para evitar/controlar la caza y/o extracción irregular de sus recursos naturales? [Tienen la capacidad de hacer cumplir esas reglas].
107	¿El pastoreo se realiza de forma controlada y sin dañar las reforestaciones o la regeneración natural del bosque?
108	¿El núcleo agrario tiene acuerdos con quienes tienen animales para ordenar/controlar el pastoreo en el bosque?
109	¿Las personas que tienen animales cumplen los acuerdos definidos por el núcleo agrario para ordenar/controlar el pastoreo en el bosque?
110	Cuando alguien necesita un árbol verde para uso doméstico, ¿qué procedimiento se sigue?
111	¿En el núcleo agrario, los habitantes con parcelas colindantes con el bosque tiran o dañan árboles alrededor de sus parcelas para reducir la sombra o ganar un poco de terreno?
112	¿En los últimos 3 años se ha desmontado para poner agricultura, casas u otra actividad/infraestructura? Nada - 0 hectáreas Poco - menos de 1 hectárea Regular - entre 1 y 5 hectáreas Mucho - más de 5 hectáreas
113	¿Hay tala ilegal en el núcleo agrario?
114	¿Ha habido casos en los que entren terceros con camiones a sacar madera?
115	¿La fauna silvestre en el núcleo agrario está amenazada en algún grado por la cacería, extracción excesiva, intoxicación por sustancias u otros factores? [No han podido controlar/regular en los últimos 3 años].
116	¿El núcleo agrario ha tomado medidas especiales para proteger a la fauna silvestre? [Los últimos 3 años].
117	¿El reglamento interno/estatuto comunal ha sido actualizado en los últimos 5 años?
118	¿Los ejidatarios(as)/comuneros(as) del núcleo agrario tienen una copia del reglamento/estatuto comunal?
119	¿El reglamento interno/estatuto comunal es conocido por los ejidatarios(as)/comuneros(as) del núcleo agrario?
120	¿El reglamento interno/estatuto comunal es cumplido por los ejidatarios(as)/comuneros(as) del núcleo agrario?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente B. Regulación y control del territorio
121	¿Hay normas y acuerdos establecidos claros para la asistencia a las asambleas? [Puede ser en el reglamento o en reglas aprobadas en Asamblea].
122	¿Se cumplen las normas y acuerdos para la asistencia a las asambleas?
123	¿Existen normas y/o acuerdos para regular la participación en faenas? [Puede ser en el reglamento o acuerdos de Asamblea sobre el número, la obligatoriedad, establecimiento de multas o castigos, etcétera].
124	¿Se cumplen las normas y acuerdos para la participación en las faenas?
125	¿Existen normas y acuerdos para regular el reparto de beneficios/utilidades del núcleo agrario?
126	¿Se cumplen las normas y acuerdos para el reparto de beneficios/utilidades del núcleo agrario?
127	¿Están establecidas claramente las sanciones o multas para ejidatarios(as)/comuneros(as) que incumplen los acuerdos o normas? [Puede ser en el reglamento o en reglas aprobadas en Asamblea].
128	¿Los ejidatarios(as)/comuneros(as) pagan las multas cuando incumplen los acuerdos o normas del núcleo agrario?
129	¿El núcleo agrario cuenta con planes de trabajo elaborados por iniciativa de la asamblea o el comisariado?
130	¿El núcleo agrario implementa las actividades del plan elaborado por iniciativa propia?
131	¿El núcleo agrario cuenta con instrumentos de planeación (anual o bianual) promovidos/acompañados por alguna institución u organización?
132	¿El núcleo agrario implementa las actividades planeadas en esos instrumentos promovidos/acompañados por alguna institución u organización?
133	¿El núcleo agrario cuenta con un Ordenamiento Territorial Comunitario?
134	¿El núcleo agrario cumple con lo dispuesto en el Ordenamiento Territorial Comunitario?
135	¿El núcleo agrario ha actualizado el Ordenamiento Territorial en los últimos 7 años?
136	¿Participaron miembros del núcleo agrario, además del comisariado, en la elaboración de su principal instrumento de planeación? [El plan propio o el promovido por otras instituciones].
137	¿La asamblea analizó el instrumento de planeación antes de validarlo?
138	¿Participaron mujeres del núcleo agrario en la elaboración de su principal instrumento de planeación? [El plan propio o el promovido por otras instituciones].
139	¿Qué proporción de mujeres hubo en el grupo que participó en la elaboración de su instrumento de planeación? [El plan propio o el promovido por otras instituciones].
140	¿Participaron jóvenes del núcleo agrario en la elaboración de su principal instrumento de planeación? [El plan propio o el promovido por otras instituciones].
141	¿Los instrumentos de planeación contemplan actividades específicas dirigidas a la promoción de ideas e involucramiento de mujeres?
142	¿Los instrumentos de planeación contemplan actividades específicas dirigidas a la promoción de ideas e involucramiento de jóvenes?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente C. Manejo de los recursos naturales
143	¿El núcleo agrario cuenta con autorización de aprovechamiento forestal maderable?
144	¿El núcleo agrario cuenta con un aviso y/o autorización de aprovechamiento de productos forestales no maderables? [Musgo, hongos, vara de cohete]. ¿Cuál?
145	En caso de responder positivamente, escribir cuál o cuáles productos forestales no maderables.
146	¿El núcleo agrario cuenta con una Unidad de Manejo de la vida Silvestre? Fauna silvestre, NOM-059.
147	¿En el núcleo agrario se elabora carbón vegetal de forma legal? [No tiene que ser un aprovechamiento del núcleo, también puede ser de grupos de personas en el núcleo].
148	¿El núcleo agrario cuenta con algún proyecto turístico comunitario?
149	¿Tienen mecanismos para prevenir daños ambientales derivados de los proyectos de turismo comunitario? [Manejo de aguas residuales, basura, protección del suelo y biodiversidad].
150	Al finalizar las actividades de extracción forestal, ¿el núcleo agrario se encarga de que se hagan las actividades de mantenimiento y restauración del bosque en las áreas de corta: acomodo de material leñoso, reparación de cárcavas dejadas por el arrastre de madera?
151	¿Cada año se realizan actividades de cultivo forestal (apoyo a la regeneración natural, reforestaciones, escarificaciones, aclareos, etc.) en cumplimiento del Programa de Manejo Forestal?
152	¿Realizan actividades para proteger la fauna silvestre durante los trabajos de aprovechamiento forestal? [Reubicación de individuos, detección y marcación de nidos o madrigueras, monitoreo, conteo, etcétera]
153	¿El núcleo agrario ha verificado que se cumplen las obligaciones establecidas en la autorización de manejo forestal maderable? [Los ejidatarios(as)/comuneros(as)]
154	¿Qué parte del costo de la elaboración del Programa de Manejo Forestal vigente se pagó con recursos propios del núcleo agrario?
155	En el último año, ¿cuántas faenas dieron los integrantes del núcleo agrario en actividades de manejo del bosque y/u otros recursos naturales? [Escribir el número, número de faenas por ejidatario].
156	¿El núcleo agrario identifica sitios de alto valor cultural (cerros, manantiales, senderos, cuevas, árboles, etc.)?
157	¿El núcleo agrario da mantenimiento o cuidados especiales a sitios/elementos de su territorio con alto valor cultural?
158	¿El núcleo agrario tiene en su archivo el Programa de Manejo Forestal vigente o Documento Técnico Unificado (DTU)? [Original o copia].
159	¿El núcleo agrario tiene en su archivo la autorización del Programa de Manejo Forestal vigente o Documento Técnico Unificado (DTU)? [Original o copia].
160	¿El núcleo agrario tiene archivada la Manifestación de Impacto Ambiental del Programa de Manejo Forestal? [Original o copia].
161	¿El núcleo agrario tiene archivada la Autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental del Programa de Manejo Forestal? [Original o copia].
162	¿El núcleo agrario tiene archivadas las remisiones del Programa de Manejo Forestal vigente?
163	¿El núcleo agrario tiene archivados los informes anuales del aprovechamiento del Programa de Manejo Forestal vigente y los acuses de la Semarnat?
164	¿El núcleo agrario tiene archivados los contratos de compraventa de madera relativos al Programa de Manejo Forestal vigente?
165	¿El núcleo agrario tiene archivados los contratos del prestador de servicios técnicos forestales relativos al Programa de Manejo Forestal vigente?
166	¿El núcleo agrario tiene archivados los oficios recibidos/entregados relativos al Programa de Manejo Forestal vigente?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente C. Manejo de los recursos naturales
167	¿El núcleo agrario tiene organizado el archivo del aprovechamiento relativo al Programa de Manejo Forestal vigente?
168	¿Quién se hace cargo en el núcleo agrario de todo lo relacionado con el aprovechamiento forestal? [Revisar cuándo entra el contratista, ver que se hagan bien los trabajos, vigilar cuánta madera sale, llevar las cuentas del aprovechamiento, etc.].
169	¿La manera en que administran y controlan las actividades del aprovechamiento forestal está acordada en el reglamento interno o en actas de asamblea?
170	¿Ha dado buenos resultados la manera en que se organizan para desarrollar las actividades del aprovechamiento forestal (administración forestal)?
171	¿Hay una persona responsable de vigilar las operaciones en el monte durante el aprovechamiento: derribo, arrastre, documentación y extracción?
172	¿El núcleo agrario designa a una persona responsable de documentar las salidas de madera (documentador) y paga su salario?
173	¿El comisariado o los responsables de la administración forestal saben cuándo comienzan y terminan los trabajos de extracción de madera y otras actividades de la operación forestal y lo comunican a la asamblea?
174	¿Tienen a la vista en el auditorio un resumen del Programa de Manejo Forestal: mapa de áreas de corta y volúmenes autorizados por año?
175	¿El Programa de Manejo Forestal fue presentado a la asamblea antes de ingresarlo a la Semarnat?
176	¿Se presentaron a la asamblea las obligaciones y responsabilidades que establece la autorización del Programa de Manejo Forestal?
177	¿Cuántos de los siguientes conceptos conocen los miembros del comisariado? a) Número de la anualidad corriente, b) Volumen aproximado autorizado para el año, c) Ubicación aproximada de las áreas de corta. d) Actividades complementarias comprometidas (reforestaciones, brechas contraincendios, etc.). e) Vigencia de la autorización (año de inicio y término).
178	¿Hubo participación de miembros del núcleo agrario en el inventario forestal para la elaboración del Programa de Manejo Forestal?
179	¿Cómo se toman las decisiones durante la elaboración del Programa de Manejo Forestal? Por ejemplo: definición del método silvícola, definición del orden de aprovechamiento de las áreas de corta, definición de los productos a aprovechar, etc.
180	¿El núcleo agrario, en los últimos 3 años, ha dado trabajo a un ingeniero o técnico forestal que habite en la comunidad para desarrollar actividades relacionadas con el monte?
181	¿Hubo participación de mujeres del núcleo agrario en la elaboración del inventario del Programa de Manejo Forestal?
182	¿El técnico forestal informa, consulta y se apega a las decisiones del núcleo agrario?
183	¿El núcleo agrario ha firmado un contrato/convenio con su prestador de servicios técnicos en los últimos tres años?
184	¿Quién paga los honorarios del prestador de servicios técnicos forestales cada año relacionados con el marqueo y seguimiento del Programa de Manejo Forestal?
185	¿Sabe el núcleo agrario cuáles son las tarifas que cobra el prestador de servicios técnicos por las actividades que realiza?
186	¿Cuántos contratos firmados para la venta de madera tiene el núcleo agrario en su archivo? [Los últimos tres años].
187	¿Los miembros del núcleo agrario conocen el precio convenido para la venta de la madera y las condiciones del contrato con el comprador? [Tiempos de pago, pagos por rehabilitación de caminos, etc.].
188	¿El núcleo agrario acuerda verbalmente con el contratista comprador de madera, las obligaciones para que realice buenas prácticas de aprovechamiento, manejo y conservación de las áreas intervenidas durante el proceso de extracción? [Por ejemplo: responsabilidad de pago de reforestación, rehabilitación de caminos, control de incendios, apego a los estándares FSC, etc.]

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente C. Manejo de los recursos naturales
189	¿El núcleo agrario y el contratista firmaron contratos con cláusulas que le obligan a realizar buenas prácticas durante el aprovechamiento? [Revisar los últimos 3 contratos]
190	¿El contratista cumplió los acuerdos que pactó con el núcleo agrario sobre la realización de buenas prácticas durante el aprovechamiento? [Revisar los últimos 3 años]
191	En el caso de que el núcleo agrario tenga empleados en la operación forestal: ¿firmaron contratos con ellos en los últimos tres años?
192	En los últimos tres años, ¿El núcleo agrario ha firmado contratos/convenios con el aserradero que transforma la madera? [En el caso de que los núcleos maquilen su madera con algún aserradero].
193	En la última anualidad, ¿cómo se realizó la venta de madera del núcleo agrario?
194	¿El núcleo agrario tiene un taller de producción de muebles, moldura, tarima, tornería u otros productos de transformación secundaria de la madera funcionando?
195	¿El núcleo agrario cuenta con la maquinaria necesaria para realizar su aprovechamiento forestal, incluyendo por lo menos grúa, camión trocero, retroexcavadora?
196	¿El núcleo agrario cuenta con herramientas y equipo necesarios para realizar su aprovechamiento forestal, incluyendo por lo menos: sierras, cables, equipo de seguridad?
197	¿En la operación forestal trabajan habitantes del núcleo agrario (motosierristas, fleteros, operadores de grúa, etc.)?
198	¿Personas del núcleo agrario han recibido capacitaciones en los últimos tres años en técnicas de derribo y extracción?
199	¿Personas del núcleo agrario han recibido capacitaciones en los últimos tres años en primeros auxilios o seguridad en la operación forestal?
200	¿Personas del núcleo agrario han recibido capacitaciones en los últimos tres años para reducir o controlar los impactos ambientales del aprovechamiento forestal (ej.: proteger a la fauna, prevenir los deslaves de suelo, manejar la basura)?
201	¿El núcleo agrario registra en un cuaderno o libro de salidas los volúmenes de madera extraídas de sus áreas de aprovechamiento?
202	¿El núcleo agrario tiene un sistema de monitoreo forestal formal, registrando periódicamente la información de sus áreas forestales?
203	¿Cuántos de los siguientes datos se registran en el sistema de monitoreo formal? a) El rendimiento de todos los productos forestales cosechados. b) La tasa de crecimiento, regeneración y condición del bosque. c) La composición y los cambios observados en la flora. d) Los impactos ambientales y sociales de la cosecha y otras operaciones e) Los costos, la productividad y la eficiencia del manejo forestal.
204	¿El núcleo agrario realiza actividades de monitoreo (de forma periódica y realizando un registro y análisis de los datos) de fauna de su territorio?
205	¿Personas del núcleo agrario participan en el monitoreo de fauna?
206	¿Los responsables de los procesos de monitoreo en el núcleo agrario (ya sea de fauna o forestal) presentan los resultados de sus actividades a la asamblea?
207	¿Las personas del núcleo agrario conocen los usos de las plantas medicinales y/o alimenticias del monte y las recolectan?
208	¿Ha disminuido la cantidad o variedades de plantas medicinales y/o alimenticias presentes en el bosque?
209	¿El núcleo agrario conserva conocimiento tradicional de hongos?
210	¿Qué tantas personas en el núcleo agrario recolectan hongos del monte?
211	¿Consideran que las formas de recolección de hongos están poniendo en riesgo su presencia, abundancia y conservación?
212	¿En el núcleo agrario se aprovechan la vara de cohete, la vara de perlilla o la vara blanca u otro arbusto?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente C. Manejo de los recursos naturales
213	¿Consideran que ha disminuido la cantidad de varas (de cohete, de perlilla y vara blanca) por el tipo de aprovechamiento que se le ha dado?
214	¿En el núcleo agrario se siguen utilizando los materiales de construcción tradicionales? [Techo de zacatón, tejamanil, adobe].
215	¿En el núcleo agrario se conserva conocimiento tradicional sobre el mantenimiento del bosque y manejo de plagas?
216	¿El núcleo agrario tiene un certificado nacional o internacional vigente que reconoce sus buenas prácticas de forestal (NOM-143 o FSC)?
217	¿El núcleo agrario realiza actividades de vigilancia y control de incendios?
218	¿El núcleo agrario tiene su propia brigada de control de incendios?
219	¿El núcleo agrario tiene y facilita un vehículo para las actividades de control de incendios?
220	¿El núcleo agrario registra los incendios que se presentan y sus características?
221	¿En el último año el núcleo agrario realizó actividades de prevención de incendios como brechas cortafuego o fuegos controlados?
222	Cuando detectaron plagas y/o enfermedades forestales, ¿se resolvió el problema exitosamente?
223	¿El núcleo agrario se ha coordinado con brigadas de otros núcleos y/o instituciones para intervenir y apoyarse en caso presentarse incendios?
224	¿En los últimos tres años, cuántas acciones ha realizado el núcleo agrario para la prevención y control de erosión del suelo en su territorio? [Cunetas en caminos, canales de infiltración, represas, etc.].
225	¿En los últimos 3 años, cuántas actividades ha realizado el núcleo agrario para la protección de manantiales, ríos, lagos u otros cuerpos de agua?
226	¿El núcleo agrario se coordina con comités de agua, unidades de riego u otros actores para la protección, manejo y conservación de los cuerpos de agua?
227	¿El núcleo agrario realiza actividades de monitoreo de agua?
228	¿En los últimos 3 años, el núcleo agrario ha tomado medidas para impedir la contaminación de fuentes de agua (manantiales) debido a actividades agrícolas, industriales o urbanas?
229	¿El núcleo agrario colabora con los comités de agua y/o las unidades de riego para mejorar la distribución de agua entre los usuarios?
230	¿En la actualidad, los ejidatarios(as)/comuneros(as) están conformes con el manejo que el núcleo agrario da al bosque y recursos naturales?
231	¿En la actualidad, los No ejidatarios(as)/comuneros(as) están conformes con el manejo que el núcleo agrario da al bosque y recursos naturales?
232	¿En los últimos 3 años, se han presentado conflictos/desacuerdos en las asambleas o con la comunidad, por las decisiones tomadas para el aprovechamiento de recursos naturales y/o por diferencias en los objetivos de manejo del bosque?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente D. Cooperación y acción colectiva
233	¿Cuántos ejidatarios(as)/comuneros(as) participan en las faenas asignadas en las asambleas?
234	¿Los avecindados tienen obligaciones reconocidas o acordadas con el núcleo agrario, por ejemplo, realizar faenas, cooperar en actividades o aportar cuotas?
235	¿Los posesionarios tienen obligaciones reconocidas o acordadas con el núcleo agrario, por ejemplo, realizar faenas, cooperar en actividades o aportar cuotas?
236	¿Los avecindados realizan faenas?
237	¿Los posesionarios reconocidos realizan faenas?
238	¿El núcleo agrario ofrece beneficios a los No ejidatarios(as)/comuneros(as) que hacen faenas? [Aprovechamiento de leña, hongos, económicos, otros.]
239	¿El núcleo agrario exige la realización de faenas a personas externas que habitan, tienen ranchos o casas en su comunidad?
240	¿Además de las faenas que se dan para el núcleo agrario, la población realiza faenas para proveerse de bienes comunes como acceso a agua, canales de riego, caminos?
241	¿Consideran que las personas en su comunidad son unidas y se apoyan cuando es necesario?
242	¿Cuándo una persona del núcleo agrario tiene problemas personales [salud, económico, familiar] encuentra apoyo en los miembros de la comunidad para resolverlos?
243	¿Qué tanta confianza hay entre las personas de la comunidad?
244	¿Qué tanto conocen la mayoría de los ejidatarios(as)/comuneros(as) el bosque, los ríos, manantiales y caminos del núcleo agrario?
245	¿Qué tanto conoce la mayoría de los No ejidatarios(as)/comuneros(as) el bosque, los ríos, manantiales y caminos del núcleo agrario?
246	¿Qué tanto conocen los jóvenes el bosque, los ríos, manantiales y caminos del núcleo agrario?
247	¿Considera que los habitantes de la comunidad se identifican como parte de ella y sienten orgullo de pertenecer?
248	¿Qué proporción de los jóvenes de la comunidad se queda en el núcleo agrario, no se va a vivir a otra ciudad para buscar trabajo u oportunidades?
249	¿Qué tanto conoce la mayoría de los ejidatarios(as)/comuneros(as) la historia del núcleo agrario y lo que significa ser parte del ejido/comunidad?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente E. Colaboración, gestión y vinculación
250	¿El núcleo agrario es parte de alguna red u organización de comunidades tales como uniones de ejidos, organizaciones de núcleo agrarios, redes de productores, cooperativas?
251	¿En los últimos 3 años el núcleo agrario ha colaborado o desarrollado actividades con instituciones académicas (universidades, institutos de investigación)?
252	En caso de haber tenido actividades o convenios con instituciones académicas (universidades, institutos de investigación), ¿el núcleo agrario se benefició de éstas?
253	¿En los últimos 3 años el núcleo agrario ha cooperado o desarrollado actividades con organizaciones de la sociedad civil?
254	En caso de haber tenido actividades o convenios con organizaciones de la sociedad civil, ¿el núcleo agrario se benefició de éstas?
255	¿En los últimos 3 años el núcleo agrario ha cooperado, desarrollado alianzas o actividades con empresas del sector privado?
256	En caso de haber tenido actividades o convenios con empresas del sector privado, ¿el núcleo agrario se benefició de éstas?
257	En los últimos tres años, ¿el núcleo agrario ha recibido apoyos gubernamentales alineados a sus objetivos?
258	¿Cómo decide el núcleo agrario qué apoyos solicitará? 1. No gestionan apoyos 2. Siempre decide el técnico u organización sin informar al comisariado 3. La mayoría de las veces decide el técnico u organización, luego informa al comisariado 4. Algunas veces deciden colectivamente, otras, decide el técnico 5. La mayoría de las veces la decisión es colectiva
259	¿El núcleo agrario participa en órganos o espacios regionales en los que se discute, planea o incide en temas territoriales o de política pública? [Consejos consultivo de áreas naturales protegidas, Comisión de Cuenca, consejos municipales, etc.].
260	¿En cuántas consultas públicas relacionadas con temas que incidan en su territorio (obras, proyectos y políticas públicas) ha participado el núcleo agrario en los últimos 3 años? [Por ejemplo sobre la recategorización del Nevado de Toluca, el programa de manejo del área natural protegida, programas de ordenamiento ecológico, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, la construcción de la autopista o cualquier proyecto de este tipo].
261	¿El núcleo agrario tiene acuerdos de compra o venta que priorice o favorezca a empresas locales y/o cooperativas? [Por ejemplo: solo vender madera a aserraderos locales, o dar mejor precio a los locales sobre algún producto o servicio].
262	En caso de haber contestado sí en la pregunta anterior, mencione cuál(es).
263	¿El núcleo agrario tiene acuerdos para temas productivos o económicos con otro núcleo agrario? [Por ejemplo: ecoturismo, compra de materia prima, etc.].
264	En caso de haber contestado sí en la pregunta anterior, mencione cuál.
265	¿El núcleo agrario tiene acuerdos que favorecen las relaciones económicas y productivas con empresas lideradas por mujeres, adultos mayores, población LGTBI, capacidades diferentes, migrantes, etc.?
266	En caso de haber contestado sí en la pregunta anterior, mencione cuál.
267	¿El núcleo agrario ha recibido reconocimientos por su gestión responsable o destacada del territorio? [En los últimos 10 años. Distinto a la certificación forestal].

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente F. Manejo financiero y rendición de cuentas
268	¿El núcleo agrario tiene sus documentos contables en un archivo organizado? [Contratos organizados por tipo de apoyo, servicios profesionales, libro contable o similar, listas de pago, declaraciones al SAT o municipio, copia de facturas emitidas impresas y/o electrónicas, USB con firma electrónica, recibos de pago, etc.].
269	¿El núcleo agrario tiene Registro Federal de Contribuyentes (RFC)?
270	¿El núcleo agrario puede emitir facturas electrónicas, es decir tiene e-firma (antes firma electrónica, FIEL) actualizada?
271	¿El núcleo agrario emite facturas cuando vende productos o servicios, y las archiva?
272	¿El núcleo agrario está al día con sus compromisos hacendarios, cumplió con el pago y declaraciones de impuestos que le corresponden?
273	¿El núcleo agrario tiene una (o más) cuenta bancaria a su nombre como persona moral?
274	¿El núcleo agrario registra los apoyos y subsidios recibidos y las actividades comprometidas? [Comisión asignada, cronograma de actividades/pagos, es responsable el tesorero].
275	¿El comisariado presenta a la asamblea un informe anual (o más veces durante el año) de los montos recibidos por el núcleo agrario en programas de apoyos y subsidios?
276	¿El núcleo agrario tiene un contador(a) que les presta servicios contables? [Emisión de facturas, elaboración y gestión de declaraciones de impuestos, registro de ingresos/egresos].
277	¿En el núcleo agrario registra ordenadamente los ingresos y egresos de las actividades relativas al manejo forestal? [Llevado por una comisión asignada, el tesorero u otra persona].
278	¿El núcleo agrario registra ordenadamente los ingresos y egresos de los proyectos productivos distintos al manejo forestal? [Llevado por una comisión asignada, el tesorero u otra persona].
279	¿Cada cuánto se presentan a la asamblea cortes de caja de los proyectos productivos y actividades económicas del núcleo agrario?
280	¿Los cortes de caja se presentan por escrito ante asamblea, se archivan y/o se anexan al acta de asamblea?
281	¿Junto con el corte de caja se presentan los comprobantes de egresos/ingresos como medios de verificación?
282	De tener iniciativas productivas en el núcleo agrario, ¿se generan ingresos suficientes para cubrir los gastos y mantener el proyecto activo? [No incluye el aprovechamiento forestal].
283	De tener iniciativas productivas en el núcleo agrario, ¿se generan ganancias para repartir entre sus miembros? [No incluye el aprovechamiento forestal].
284	¿Los ingresos del aprovechamiento forestal alcanzan para cubrir los gastos derivados de estas actividades sin déficits?
285	¿Los ingresos del aprovechamiento forestal generan ganancias para repartir entre los miembros?
286	¿Cuánto dinero reinvirtieron en la operación del aprovechamiento forestal en los últimos dos años? [Sin contar la inversión o gastos operativos].
287	¿Cuánto dinero reinvirtieron en otras iniciativas productivas en los últimos dos años? [Sin contar la inversión o gastos operativos].
288	¿El núcleo agrario ahorra parte de los ingresos percibidos de sus actividades?
289	¿Los comisariados han manejado responsablemente los fondos del núcleo agrario?
290	¿Se sancionó o procesó legalmente a un comisariado que no manejó responsablemente los fondos del núcleo agrario durante los últimos 3 años?

NÚM. PREGUNTA	PREGUNTAS Componente G. Responsabilidad social y distribución de beneficios
291	¿Las utilidades financieras derivadas de las actividades productivas del núcleo agrario se reparten equitativamente entre todos los ejidatarios(as)/comuneros/(as)? [Ya sea del aprovechamiento forestal y/o proyectos productivos]
292	¿Las personas que No son ejidatarios(as)/comuneros(as) reciben parte de las utilidades que generan las iniciativas productivas del núcleo agrario? [Ya sea del aprovechamiento forestal y/o proyectos productivos]
293	¿El núcleo agrario ofrece beneficios sociales para ejidatarios(as)/comuneros(as), por ejemplo, créditos, fondos de ahorro, fondos de pensión?
294	¿El núcleo agrario ofrece beneficios sociales para ejidatarios(as)/comuneros(as) como fondos para pérdidas de cosecha, pérdida de bienes inmuebles debidas a contingencias/accidentes?
295	El núcleo agrario ofrece beneficios sociales para ejidatarios(as)/comuneros(as) como cobertura de gastos por enfermedades, muerte?
296	¿El núcleo agrario ofrece beneficios sociales para ejidatarios(as)/comuneros(as) enfocados al apoyo de grupos de la comunidad como personas de la tercera edad, madres solteras, personas con capacidades diferentes, personas en riesgo social, etc.?
297	En los últimos tres años: ¿Los empleados de las iniciativas productivas del núcleo agrario se han contratado cumpliendo los siguientes puntos? a) Como asalariados pagando los impuestos respectivos, b) Pagando cuotas de IMSS e INFONAVIT, c) Brindando prestaciones de vacaciones y aguinaldo.
298	¿Los empleados de las iniciativas productivas del núcleo agrario reciben salarios acordes a los rangos de pago de la región? [Los últimos dos años].
299	¿Cuántos empleos permanentes genera el núcleo agrario para ejidatarios(as)/comuneros(as)?
300	¿Cuántos empleos temporales genera el núcleo agrario para ejidatarios(as)/comuneros(as)?
301	¿Cuántos empleos permanentes genera el núcleo agrario para No ejidatarios(as)/comuneros(as)?
302	¿Cuántos empleos temporales genera el núcleo agrario para No ejidatarios(as)/comuneros(as)?
303	¿El núcleo agrario genera empleos para las mujeres?
304	¿El núcleo agrario genera empleos para jóvenes?
305	En los últimos tres años, ¿en cuántos proyectos sociales el núcleo agrario invirtió recursos financieros propios? [Escuela, camino, parques]

Referencias

1. Cowling, P., DeValue, K. y Rosenbaum, K. (2014). *Evaluando la Gobernanza Forestal: Una guía práctica para la recolección, análisis y uso de datos*. Programa sobre los Bosques, PROFOR y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. Washington D. C.
2. Davis, C., Williams, L., Lupberger, S., Daviet, F. (2013). *Assessing Forest Governance: The Governance of Forests Initiative Indicator Framework. World Resources Institute* (WRI).
3. de Graaf, M., Buck. L., Shames, S. y Zagt, R. (2018). *Guía: Evaluación de la gobernanza de paisajes. Un enfoque participativo*. Wageningen, Países Bajos: Tropenbos Internacional y EcoAgriculture Partners. (Titulo original: Guidelines: Assessing Landscape Governance. A Participatory Approach).
4. Ellis, E. A., Romero Montero, J. A., & Hernández Gómez, I. U. (2017). *Deforestation Processes in the State of Quintana Roo, Mexico: The Role of Land Use and Community Forestry*. Tropical Conservation Science. Recuperado el 9 de abril de 2020 a partir de https://doi.org/10.1177
5. Gibson, C. C., McKean, M. A., & Ostrom, E. (2000). *People and forests: Communities, institutions, and governance*. Cambridge, Massachusetts, A: MIT Press.
6. Barsimantov, J., & Kendall, J. (2012). *Community Forestry, Common Property, and Deforestation in Eight Mexican States. The Journal of Environment & Development*, 21(4), 414–437. https://doi.org/10.1177/1070496512447249
7. Kishor, N. & Kenneth R. (2014). *Assessing and Monitoring Forest Governance: A user's guide to a diagnostic tool. Washington D. C: Program on Forests* (PROFOR).
8. Madrid, L., Núñez, J. M., Quiroz, G. and Rodríguez Y. (2009). *La propiedad social forestal en México*. Investigación Ambiental, INE, 1 (2): 179-196
9. Merino, L. y Martínez A. (2014). *A vuelo de pájaro. Las condiciones de las comunidades con bosques templados en México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad*. México.
10. Merino, L., Alatorre, G., Cabarte, B., Chapela, F., Madrid, S. (1997). *El Manejo Forestal Comunitario En México y sus perspectivas de sustentabilidad*. Cuernavaca, Morelos: Universidad Nacional Autónoma de México.
11. Navarro Cerrillo, R. M., Esteves Vieira, D. J., Ochoa-Gaona, S. et al. (2019). *Land cover changes and fragmentation in mountain neotropical ecosystems of Oaxaca, Mexico under community forest management*. J. For. Res. 30, 143–155. Recuperado el 31 de marzo de 2020 a partir de https://doi.org/10.1007/s11676-017-0568-3
12. Noack, E., Sánchez, E. M., Herrera, J. (2015). *Manual para la buena gobernanza hídrica en los municipios de la Cuenca Alta del Río Motagua, Guatemala*. Segunda edición, enero 2015, Environmental Law Alliance Worldwide, ELAW. Recuperado el 31 de marzo de 2020 a partir de https://www.elaw.org/sites/default/files/images_content/general_page_images/publications/ada_manual_de_gobernanza.pdf
13. OCDE (2015). *Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE*. París, Recuperado el 27 de mayo de 2020 a partir de http://www.oecd.org/regional/regionaldevelopment/oecd-principles-on-water-governance.htm
14. OCDE (2011). *Water Governance in OECD Countries: A Multi-level Approach*, Oficina de publicaciones de la OCDE, París [disponible en inglés]. Recuperado el 27 de mayo de 2020 a partir de http://dx.doi.org/10.1787/9789264119284-en
15. Orjuela Vásquez, M. (2015). *Gobernanza para el Manejo Forestal Comunitario en la Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala y la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua. Cuatro casos de estudio desde la perspectiva de los actores locales*. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE. Turrialba, Costa Rica.
16. Ostrom E. (2000). *El gobierno de los Bienes Comunes*. UNAM, CRIM, FCE. Primera edición en español. México.
17. PROFOR-FAO (2011). *Marco para la evaluación y seguimiento de la gobernanza forestal*. Programa sobre los Bosques y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma.

18. Ruelas-Monjardín, Laura y Ana C. Travieso-Bello (eds.) (2015). *Bases para la construcción de un modelo de gobernanza. La cuenca del río Nautla*. Economía, Sociedad y Territorio, vol. xvii, núm. 53, 2017, 233-240. El Colegio de Veracruz-Editora de Gobierno, Xalapa, Veracruz.
19. Vázquez García, V. (2015). *Manejo forestal comunitario, gobernanza y género en Hidalgo, México*. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología 77, núm. 4 (octubre-diciembre, 2015): 611-635. México, D. F.
20. Whittingham Munévar, M. V. (2010). *¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?* Revista Análisis Internacional (Cesada a Partir de 2015), (2), 219-236. Recuperado el 9 de junio de 2020 a partir de https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24

FONDO AGUA Y PAISAJES SUSTENTABLES
AGUA LIMPIA PARA TODOS

CCMSS
Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.

Miguel Ángel de Quevedo # 103, Álvaro Obregón, Chimalistac,
01070 Ciudad de México
Teléfono: (52)(55) 56-61-85-74 Fax: (52)(55) 56-62-81-57
www.ccmss.org.mx

Nuestras redes:

@ccmss.org.mx

Twitter: @CCMSSAC

Redes de nuestras oficinas regionales:

@IniciativaAgua/
@ yucatanpeninsulaCCMSS/

@iniciativa_agua
@PeninsulaCCMSS